Facultad de Ciencias
UNER de la **Administración**

RESOLUCIÓN "C.D." Nº 532 16

CONCORDIA, 21 DIC 2016

VISTO la documentación acumulada en el EXP_FCAD-UER: 0000545/2016, caratulado "Proyecto de Informe de Autoevaluación Institucional a noviembre de 2016", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha sido remitido a este cuerpo para el análisis del anteproyecto de Informe de Autoevaluación Institucional, incluido en él.

Que su elaboración es condición previa para la realización de los llamados a reválida de cargos docentes ordinarios con período de designación original vencido, según lo establece el Artículo 3° de la Ordenanza 286 –Reglamento de reválida de la condición de profesores ordinarios.

Que dicho trabajo es el resultado de un intenso proceso participativo que se inició en diciembre de 2014, en el marco de la elaboración del informe institucional para la reválida de los cargos docentes, oportunidad en la que se ha reflexionado sobre la historia de la institución y su vida académica, además de imaginar la facultad del porvenir.

Que a lo largo de la autoevaluación institucional fueron surgiendo asuntos críticos relativos a necesidades detectadas o problemáticas de la institución cuya resolución, por su trascendencia, requerían un debate colectivo que orientara la gestión, tales como: la innovación en la docencia, la calidad académica, el rol de las tecnologías de información en la educación, la adecuación de la propuesta académica a las necesidades del territorio, la cantidad y calidad de las actividades de investigación y extensión, la internacionalización de la facultad, la matrícula, el desgranamiento y la deserción.

Que en la primera parte se efectuaron las actividades de autoevaluación, con la participación activa de todos los claustros de la institución.

Que, además, en la segunda parte se desarrollaron actividades de planeación tendientes a llevar adelante un proceso participativo para elaborar el plan estratégico de la unidad académica.

Que para ello se designó un equipo de trabajo, compuesto por dos profesionales, una con el rol de facilitadora y coordinadora general y otro en carácter de asistente, con el cometido de organizar la puesta en acto de las actividades pertinentes.

Que en todas las etapas del precitado proceso se contó con la intervención activa de representantes de todos los claustros, en particular, en la planificación y validación de los avances.

Que se abrieron, a toda la comunidad académica, instancias de autoevaluación para el diagnóstico institucional a través de un gran número de talleres y grupos focales, con la utilización de encuestas para arribar a acuerdos generadores de avances en el desarrollo del proceso.

Que, asimismo, se buscó garantizar la participación informada a través de conferencias brindadas por especialistas en las temáticas arriba mencionadas.

RESOLUCIÓN "C.D." Nº 532 16

Que este diagnóstico integra los resultados de dos momentos de la autoevaluación: el primero, corresponde a la fase inicial, efectuado en diciembre de 2014, con la constitución de 12 grupos focales en los que se distribuyeron 98 personas, seguido de una segunda fase, luego de la definición de la misión y la visión, y previa a la formulación de las estrategias a largo plazo, que se realizó a través de 5 talleres participativos para la identificación de los principales asuntos críticos, llevados a cabo en abril de 2016, con la participación de 110 miembros de la comunidad académica.

Que se han expedido favorablemente las comisiones de Enseñanza, Hacienda, Investigación y Relaciones Externas, Becas e Interpretación, Reglamento y Disciplina.

Que este cuerpo es competente para decidir sobre el particular, conforme lo establecido en los artículos 3° de la Ordenanza 286 –Reglamento de reválida de la condición de profesores ordinarios– y 23, incisos a) y c), del Estatuto de la Universidad (t.o. por la Resolución "C.S." Nº 113/05).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Autoevaluación Institucional de la Facultad de Ciencias de la Administración, el que como Anexo Único integra esta resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese con copias a las secretarías Administrativa, Académica, de Extensión Universitaria, de Ciencia y Técnica y del Consejo Directivo y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.

Cr. JUAN MIGUEL DOBLER
Secretario Administrativo
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos
a/c Secretaría Consejo Directivo

Cont. HIPOLITO B. FINK
DECANO
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

Facultad de Ciencias
UNER de la Administración

Informe de autoevaluación institucional

A noviembre de 2016

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

Autoridades

CONSEJO DIRECTIVO

Decano	Cr. Hipólito Buenaventura FINK
Consejeros Docentes	CATEGORÍA TITULARES Y ASOCIADOS TITULARES: Raúl Alberto Mangia, Sergio Gustavo Dalcol, Carlos Eduardo Alvez, Gustavo Luis Berón, Mónica Diana Tugnarelli, Miguel Ángel Vicente SUPLENTES: Jorge Amadeo Franco, Mónica Inés Aquistapace, Enrique Rodolfo Salaverría Salazar, Horacio Manuel Cortina CATEGORÍA ADJUNTOS TITULAR: Graciela Guadalupe Marano, María Cristina Rossi SUPLENTE: Eduardo Esteban Gutiérrez CATEGORÍA AUXILIARES TITULAR: María Cecilia Doti SUPLENTE: María Eugenia Cantallops
Consejeros Graduados	TITULARES: Tomasa Francisca Romero, Mariela Silvina Gras, Marcia Beatriz María Galeano, María Graciela Baglione SUPLENTES: María Lorena Noceti, Ramón Antonio D´Avis, Horacio Oscar Pasaron, Laura Marina Etcheverry
Consejeros Estudiantes	TITULARES: Javier Alejandro Gómez, Antonella Carina García, María Agostina Sánchez, Solange Itatí Seijas SUPLENTES: Germán Manuel Pusterla, Roxana Florencia Luna, María De Los Ángeles Pucheta, Romina Soledad Maschio
Consejeros por el Personal Administrativo y de Servicios	TITULAR: María Teresa Benítez SUPLENTE: Januario Daniel Torrez
Consejeros Superiores	TITULAR: Mónica Inés Aquistapace SUPLENTE: Carmen Matilde Patricia Weller

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

Índice de contenidos

1. Contexto local y regional 6
1.1. Contexto socioeconómico y demográfico de la región de influencia 6
1.2. Cobertura educativa regional por nivel 7
1.3. Historia de la Facultad y articulación con el medio 9
2. Gobierno y gestión 13
2.1. Misión y proyecto institucional 13
2.2. Estructura de organización y procesos decisorios 13
2.3. Personal administrativo y de servicios 16
2.3.1. Cargos y funciones 16
2.3.2. Capacitaciones 18
2.4. Infraestructura y equipamiento 18
2.4.1. Infraestructura 18
2.4.2. Equipamiento 19
2.4.3. Instancias de mantenimiento y control 21
2.5. Sistemas informáticos 21
2.6. Gestión económico–financiera 22
3. Gestión académica 24
3.1. Estructura y programación de la Secretaría Académica 24
3.1.1. Estructura académica y funciones 24
Estructura de seguimiento y actualización de carreras 26
3.1.2. Programación académica 29
3.2. Docentes 35
3.2.1. Cuerpo académico 35
3.2.2. Formación docente 37
3.2.3. Mecanismos de selección, permanencia y promoción de los docentes 38
3.3. Estudiantes 39
3.3.1. Perfil de los estudiantes y matrícula 39
3.3.2. Política de ingreso, permanencia, promoción y seguimiento 41
3.3.3. Programa de becas e intercambio estudiantil 43

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

3.3.4. Articulación con colegios secundarios 45
3.3.5. Duración de las carreras, desgranamiento y deserción 45
3.4. Graduados 48
4. Investigación 51
4.1. Estructura de la secretaría y líneas de acción política 51
4.2. Proyectos de investigación 55
4.3. Docentes categorizados 58
5. Extensión, producción de tecnología y transferencia 59
5.1. Estructura de la secretaría y líneas de acción 59
5.2. Proyectos de extensión 61
5.3. Actividades culturales, jornadas, seminarios y congresos 62
5.4. Difusión y comunicación 67
6. Integración e interconexión de la institución 68
6.1. Política de vinculación con el medio e internacional 68
6.2. Convenios 69
7. Biblioteca 75
8. Hacia un Plan Estratégico de la Facultad: análisis de fortalezas y debilidades institucionales 78
8.1. Proceso de autoevaluación y participación de la comunidad académica 78
8.2. Fortalezas y debilidades institucionales 79

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

1. Contexto local y regional

1.1. Contexto socioeconómico y demográfico de la región de influencia

La Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional de Entre Ríos cuenta con su sede establecida en la ciudad de Concordia del departamento homónimo.

La región de influencia de la facultad, definida por el área de proveniencia del mayor caudal de estudiantes así como por el radio de alcance de las principales actividades extracurriculares, comprende, en la provincia de Entre Ríos, los departamentos de Concordia, Colón, San Salvador, Federal, Federación, Concepción del Uruguay, Villaguay, Feliciano y Gualeguaychú. Parte del alumnado también proviene del sur de la provincia de Corrientes, es decir los departamentos de Curuzú Cuatiá, Monte Caseros y Paso de los Libres, y de los departamentos de Salto y Paysandú de la República Oriental del Uruguay.

La población de la región comprendida por los departamentos de las dos provincias argentinas arriba mencionados está estimada en un total de 747.746 habitantes, estando constituidos por un 49 % de hombres y 51% de mujeres. Se trata del 50 % de la población total de la provincia de Entre Ríos y el 13% de la población total de la provincia de Corrientes, siendo el 2% del total de la población de la República Argentina en base al CENSO Nacional de Población del 2010 (INDEC).

POBLACIÓN TOTAL PROVINCIAL

Provincia	Población		Variación absoluta	Variación relativa (%)
	2001	2010		
Entre Ríos	1.158.147	1.235.994	77.847	6,7
Corrientes	930.991	992.595	61.604	6,6
Total País	36.260.130	40.117.096	3.856.966	10,6

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010

POBLACIÓN TOTAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN DE INFLUENCIA

Departamento	Población		Variación absoluta	Variación relativa (%)
	2001	2010		
Colón	52.718	62.160	9.442	17,9
Concordia	157.291	170.033	12.742	8,1
Federación	60.204	68.736	8.532	14,2
Federal	25.055	25.863	808	3,2
Feliciano	14.584	15.079	495	3,4
Gualeguaychú	101.350	109.461	8.111	8

San Salvador	16.118	17.357	1.239	7,7
Concepción del Uruguay	94.070	100.728	6.658	7,1
Villaguay	48.416	48.965	549	1,1
Curuzú Cuatiá	42.075	44.384	2.309	5,5
Monte Caseros	33.684	36.338	2.654	7,9
Paso de los Libres	46.326	48.642	2.316	5
Totales	**691.891**	**747.746**	**55.855**	

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010

En cuanto a los departamentos que conforman el área, en el cuadro anterior puede observarse que, después de Concordia, Gualeguaychú es el departamento de mayor cantidad de habitantes, seguido por Concepción del Uruguay, mientras que el de Federación ocupa el cuarto lugar.

El departamento de Concordia constituye el ámbito geográfico del cual proviene casi el 70% de los alumnos que cursan sus estudios en la sede de la Facultad de Ciencias de la Administración. Además, se debe tener en cuenta que el departamento constituye el principal centro urbano de toda la cuenca del Río Uruguay ya sea por su importancia comercial e industrial como por su índice de población.

Dentro del contexto provincial, el desarrollo económico se caracteriza por poseer una división geográfica asociada a las costas de los ríos Paraná y Uruguay. Los sectores de actividad económica que poseen mayor participación en el Producto Bruto Geográfico son las actividades comerciales, la agricultura, la ganadería, la caza y silvicultura, además de la industria manufacturera. Entre sus principales complejos productivos están el arrocero, el avícola, el forestal (es la segunda provincia en importancia respecto al monocultivo de árboles, después de Misiones), el frutícola y el ganadero. Siendo la región de influencia de la facultad la más industrializada de la costa del Rio Uruguay. En lo que respecta a las actividades turísticas, éstas se encuentran en constante expansión y están asociadas principalmente a los productos "termas" y "sol y playas".

1.2. Cobertura educativa regional por nivel

En la región de influencia de la facultad, dentro de la franja etaria comprendida entre 20 y 34 años, el 21% completó los estudios secundarios, el 4% finalizó los estudios universitarios mientras que el 7% no los finalizó o se encuentra aún cursando. En la franja de 35 a 49 años el porcentaje de personas con título universitario completo es del 5%, y el 0,4% cursa o cursó estudios de posgrado (Censo 2010 INDEC).

Por otro lado, en las provincias de Entre Ríos y de Corrientes el 5% de la población de 20 años y más completó los estudios universitarios, siendo la media del país, el 7%, tal como se observa en el cuadro siguiente:

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

POBLACIÓN DE 20 AÑOS Y MÁS QUE COMPLETÓ EL NIVEL UNIVERSITARIO, POR SEXO Y GRUPO EDAD

Provincia	Población de 20 años y más	Completó el nivel universitario (*)			
		Total	%	Varones	Mujeres
Entre Ríos	799.135	43.506	5%	19.605	23.901
Corrientes	596.546	27.342	5%	13.074	14.268
País	26.352.712	1.929.813	7%	879.151	1.050.662

(*) Se incluye a la población con nivel post-universitario completo e incompleto.
Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

La propuesta académica de la región es amplia, tanto en el ámbito público como en el privado. Se debe considerar que la expansión general del sector universitario en el país, sumada a la propuesta de carreras virtuales, produce un gran abanico de posibilidades para las nuevas generaciones de estudiantes, tanto localizadas en el territorio como por vía virtual. A continuación, se muestran las instituciones que cuentan con una propuesta académica similar a las de la facultad en la región centro-este, según clasificación de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación (SPU).

Instituciones universitarias - Provincia de Entre Ríos	
Públicas	**Privadas**
• Universidad Nacional de Entre Ríos • Universidad Autónoma de Entre Ríos • Universidad Tecnológica Nacional	• Universidad Católica Argentina • Universidad Adventista del Plata • Universidad Católica de Santa Fe • Universidad de Concepción del Uruguay

Fuente: Base SPU Año 2014

Según datos de la misma Secretaría, al menos cuatro universidades de la zona de influencia, ya sean de gestión pública o privada de cursado presencial, cuentan con una propuesta académica similar a la de la facultad, a las que se suman aquellas instituciones que brindan una propuesta académica similar y que operan bajo la modalidad virtual.

La Facultad de Ciencias de la Administración es una institución consolidada en el entorno, que garantiza mayores posibilidades de acceso tanto por su gratuidad como por la cercanía territorial. Por estos motivos la facultad no sólo busca consolidar una propuesta académica de calidad en las áreas de conocimiento de mayor tradición, conocimiento y prestigio, sino también proponer titulaciones orientadas a satisfacer las necesidades y requerimientos actuales y futuros de los actores socio-productivos de la región, con el objetivo de contribuir al desarrollo local.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

En los cuadros siguientes se muestra la cantidad total de alumnos ingresantes y reinscriptos, y de alumnos graduados, desagregada por disciplinas y universidades, públicas y privadas, según información del Anuario 2014 de Estadísticas Universitarias editado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación:

INGRESANTES Y REINSCRIPTOS REGIÓN CENTRO-ESTE						
Universidad	**Ciencias Aplicadas**	**Ciencias de la Salud**	**Ciencias Humanas**	**Ciencias Sociales**	**Ciencias Básicas**	**Sin Rama**
Nacional de Entre Ríos	15.225	3.317	5.035	726	5.877	270
Autónoma de Entre Ríos	21.438	1.872	1.659	11.207	5.506	1.194
Total universidades públicas	**36.663**	**5.189**	**6.694**	**11.933**	**11.383**	**1.464**
Adventista del Plata	434	6	173	146	109	0
Católica Argentina	667	65	0	175	406	21
Concepción del Uruguay	236	20	59	60	97	0
Total universidades privadas	**1.337**	**91**	**232**	**381**	**612**	**21**

Año 2014: total de ingresantes y reinscriptos por disciplina en las universidades de gestión privada y pública de la zona de influencia (Base SPU)

GRADUADOS REGIÓN CENTRO-ESTE						
Universidad	**Ciencias Aplicadas**	**Ciencias de la Salud**	**Ciencias Humanas**	**Ciencias Sociales**	**Ciencias Básicas**	**Sin Rama**
Nacional de Entre Ríos	162	543	16	265	19	-
Autónoma de Entre Ríos	90	77	264	298	57	-
Total universidades públicas	**252**	**620**	**280**	**563**	**76**	
Adventista del Plata	6	173	146	109	-	-
Católica Argentina	-	175	406	21	-	
Concepción del Uruguay	20	59	60	97		-
Total universidades privadas	**26**	**407**	**612**	**227**		

Año 2014: total de graduados por disciplina en las universidades de gestión privada y pública de la zona de influencia (Base SPU)

1.3. Historia de la Facultad y articulación con el medio

Historia de la Facultad de Ciencias de la Administración

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

La facultad fue inicialmente fundada en 1928 como "Curso de Contadores de Concordia", pero en 1931 se vio obligada a interrumpir las actividades debido al golpe militar del Gral. Uriburu y la depresión económica, para reabrir sus puertas en 1954 como dependencia de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de la Universidad Nacional del Litoral. Dicha Universidad había sido creada por Ley Nacional en 1919 como resultado de la Reforma Universitaria de 1918, que proclamó la universidad pública, libre, gratuita y políticamente autónoma.

Entre los años 1964 y 1966 se consolidaron los primeros llamados a concurso de antecedentes y oposición para cubrir los cargos ordinarios, reduciendo la planta interina y jerarquizando de esta manera el Curso de Contadores de Concordia. En 1968, el mismo pasa a denominarse "Escuela de Ciencias de la Administración" y en 1971 se inaugura el edificio donde actualmente tiene su sede, en la Avenida Monseñor Tavella N° 1424. Con la creación, mediante el Decreto Ley Nº 20366, de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), el 10 de mayo de 1973, la Facultad de Ciencias de la Administración, junto con otras casas de estudios, pasó a formar parte de la nueva institución.

Actualmente, la universidad cuenta con nueve unidades académicas descentralizadas: la Facultad de Ciencias de la Salud con sede en Concepción del Uruguay y Villaguay, las facultades de Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Trabajo Social en Paraná, las facultades de Ciencias de la Administración y Ciencias de la Alimentación en Concordia, la Facultad de Bromatología en Gualeguaychú, y las facultades de Ciencias Agropecuarias e Ingeniería en Oro Verde. El Rectorado tiene sede en la ciudad de Concepción del Uruguay.

La Facultad de Ciencias de la Administración ha tenido una participación significativa en la vida universitaria: luego de la normalización y el advenimiento de la democracia, en 1983, dos de los cuatro rectores provinieron de esta casa de estudios. Si se consideran los tres mandatos del Cr. César Gottfried y los dos del Cr. Eduardo Asueta, se trata de un periodo de veinte años de fuerte participación en la gestión de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

La facultad comparte el profundo compromiso con los objetivos de integración regional de la universidad. Cabe destacar que la Universidad Nacional de Entre Ríos es miembro fundador de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, organización civil, no gubernamental, que nació en 1991 en Montevideo, Uruguay, y está integrada por 31 universidades de Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Chile. Se trata de un espacio académico ampliado de integración regional, cuyo objetivo principal es contribuir al desarrollo de la región desde un conocimiento científico y tecnológico acorde con las necesidades comunes, aprovechando la capacidad instalada y la experiencia de esfuerzos conjuntos y coordinados.

El compromiso con la región también se ve reflejado en la actual propuesta educativa de la facultad, que fue integrando nuevas carreras de grado a las tradicionales de Contador Público, cuya última modificación del plan de estudios fue realizada en el año 2011. Así, en el año 1985 se crea la Licenciatura en Ciencias de la Administración que tiene ciclo básico común con la carrera de Contador Público, cuyo plan vigente data de 2011. En el año 1996 se crea la carrera de Licenciatura

en Sistemas, que tiene origen en la anterior carrera de "Analista Programador" que data del año 1986. Esta licenciatura fue acreditada por tres años por la CONEAU en el año 2011, acreditación posteriormente ampliada a tres años más, y cuenta con un título intermedio de Programador de Sistemas. La última modificación del plan de estudios fue realizada en el año 2012. También se crea la carrera de Profesorado en Portugués, que tiene su origen en el "Curso de Idioma Portugués" dictado en la facultad a partir del año 1987. La última modificación del plan de estudios tiene vigencia a partir del año 2013.

En el marco de las relaciones con la Universidad de la República, se crean las carreras de Licenciatura en Turismo y Tecnicatura en Turismo, con carácter binacional, para su dictado en conjunto con la Regional Norte de la UDELAR, con sede en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay. A partir de los lineamientos fijados por la Secretaría de Políticas Universitarias y el Ministerio de Turismo de la Nación para las carreras de turismo, esta unidad académica ha elaborado una propuesta de adecuación recientemente aprobada por el Consejo Superior.

En el año 2011 se crean el Profesorado en Ciencias Económicas, como ciclo de complementación para los graduados de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración, y el Profesorado en Informática, como ciclo de complementación para los graduados de las carreras de Licenciatura en Sistemas, Analista Programador o la titulación intermedia de Programador de Sistemas. Estos ciclos de complementación curricular sirvieron de antecedente y dieron lugar a la propuesta de creación de dos nuevas carreras de grado durante el año 2015, el Profesorado Universitario en Ciencias de la Administración y el Profesorado Universitario en Informática, aprobándose el dictado de una única cohorte de ambas carreras.

Además, y con el propósito de atender un área de vacancia en la región, transitando un camino que responda a las necesidades regionales y provinciales actuales a partir del acervo académico y profesional de la institución, se creó durante el año 2015 la carrera de Licenciatura en Gestión Foresto Industrial, de cuatro años de duración, estando pendiente su aprobación por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Durante el año 2015, como respuesta a la necesidad institucional de la unidad académica de contar con un nuevo trayecto curricular en la formación de recursos humanos profesionalizados en el área de la Informática/Computación se propone la creación de la carrera de Ingeniería en Computación, que cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza, estando pendiente de tratamiento en la Comisión de Hacienda del Consejo Superior.

Durante el año 2016 se aprueba una nueva propuesta curricular en la formación de recursos humanos en el área de la Informática/Computación: la Tecnicatura en Desarrollo Web, de tres años de duración, estando pendiente su aprobación por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Cabe mencionar que la universidad delegó a la facultad el dictado de la carrera de Tecnicatura en Gestión Universitaria, creada en el año 2004, destinada al personal administrativo y de servicios de todas las unidades académicas de la universidad ubicadas en el corredor del Río Uruguay, es decir

el personal del Rectorado y de las facultades de Concordia, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú.

En cuanto a la propuesta de posgrado, en el año 1996 se implementó la carrera de Especialización Tributaria para el Mercado Común del Sur, acreditada por la CONEAU en el año 2000. También en ese año, como respuesta a la demanda de los graduados y en colaboración con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, comenzó el dictado de la carrera de posgrado de Especialización en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas y en 2005 la carrera de Maestría en Sistemas de Información.

En los últimos años, y en sintonía con los objetivos de calidad académica y el fortalecimiento de la investigación, la extensión y la vinculación, se ha dado nuevo impulso a las carreras de posgrado: se obtuvo la acreditación por seis años de la carrera de Especialización en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas en 2010. Asimismo, en 2011, se abrió la carrera de Especialización en Gestión de la Innovación y la Vinculación Tecnológica, que cuenta con acreditación de CONEAU. Además se realizó la adecuación curricular de la carrera de Maestría en Sistemas de Información que fue acreditada por CONEAU en el año 2012 por tres años. Finalmente, en el año 2015, el Consejo Superior aprobó la creación de la carrera de Especialización en Impuestos, que también cuenta con acreditación ante la CONEAU.

Articulación de la facultad con el medio

La articulación de la facultad con el medio es realizada mediante diferentes modalidades, dentro de las cuales se encuentran la continua vinculación con las escuelas de nivel medio para la difusión de la propuesta académica a los estudiantes de Concordia y la región.

Otra de las modalidades es la implementación del Sistema de Pasantías Educativas, Pasantías curriculares y Prácticas Profesionales Supervisadas, realizadas en el ámbito de organismos públicos o privados según lo estipulado en los convenios bilaterales celebrados.

Complementariamente, la articulación es dada por la firma de convenios con importantes universidades e instituciones del país para el dictado de cursos de posgrado, como los arriba citados con la Universidad Nacional del Sur, la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad de Buenos Aires.

A su vez, la Facultad cuenta con la participación activa en diversas instituciones de la región, dentro de las cuales se encuentran el Polo Tecnológico de la Región de Salto Grande, el Centro de Desarrollo Foresto Industrial (CEDEFI) y la Asociación para el Desarrollo de Concordia (ASODECO). Para más información, el capítulo 6 está dedicado específicamente a la vinculación internacional y con el medio.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

2. Gobierno y gestión

2.1. Misión y proyecto institucional

La Facultad de Ciencias de la Administración cuenta con funciones definidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Actualmente, en el marco de un proceso de planeación estratégica que tuvo inicio con la autoevaluación realizada para la elaboración del presente informe, la Facultad se encuentra en una etapa de revisión de sus propósitos, a través de un proceso participativo que busca identificar los valores a partir de los cuales trabajar en la definición de la visión y de su proyecto institucional.

En el último capítulo de este Informe se presenta el estado de avance en la elaboración del *"Plan estratégico de la Facultad de Ciencias de la Administración. Pensando la Facultad en su primer siglo de vida"*, del que se desprende un diagnóstico institucional con la valoración de cada uno de los componentes de autoevaluación.

En este contexto, en el año 2015, el Consejo Directivo aprobó la creación de la "Comisión de Evaluación de la Facultad de Ciencias de la Administración", presidida por el Decano o Vicedecano e integrada por los secretarios, los directores de carrera, la facilitadora y coordinadora general del proceso de elaboración del anteproyecto de informe institucional y de plan estratégico de la facultad, el coordinador del programa de evaluación y planificación institucional, el representante de la facultad previsto en el Artículo 3° de la Resolución "C.S." N° 279/14 y un representante por cada claustro.

2.2. Estructura de organización y procesos decisorios

Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos

La Facultad de Ciencias de la Administración se rige bajo las normas establecidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, considerado como su Carta Magna. El mismo establece la autonomía de la Universidad, pudiendo tomar decisiones inherentes a su desarrollo académico, cultural, de extensión universitaria, de investigación y de distribución interna de su presupuesto. El gobierno de la Universidad se encuentra estructurado democráticamente, con la representación con voz y voto de docentes, estudiantes, graduados y personal administrativo y de servicios. Sus órganos de gobierno se encuentran compuestos por la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior y el Rector.

Respecto a las unidades académicas, el Estatuto establece que las mismas *"desarrollan la labor universitaria en sus respectivas especialidades, con independencia técnica y docente, mediante*

escuelas, departamentos, institutos, cursos y otros organismos existentes o a crearse" (Artículo 18°). Definiendo también que los órganos de gobierno de las respectivas facultades están compuestos por los consejos directivos y los decanos (Artículo 19°).

La última modificación del Estatuto fue realizada por la Asamblea Universitaria del 27 de noviembre de 2004, siendo ésta la versión vigente a la actualidad bajo la Resolución "C.S." 113/05.

Estructura de la Facultad

A continuación se detalla el organigrama de la Facultad hasta el nivel de secretarías.

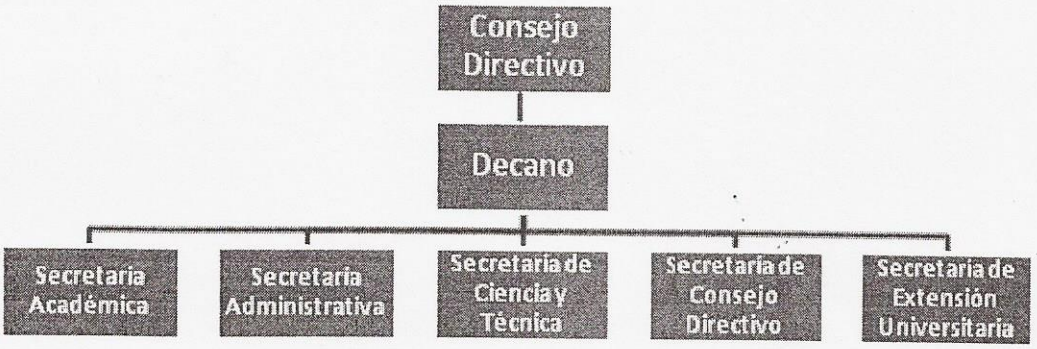

El Artículo 23° del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos establece las siguientes funciones del Consejo Directivo:

a) Coordinar y ampliar la obra de las escuelas, departamentos, institutos, cátedras y demás organismos científicos, técnicos, culturales y docentes que forman la facultad.
b) Proyectar planes de estudios. Aprobar, reformar o rechazar los programas de enseñanza proyectados por los profesores o departamentos y reglamentar los cursos intensivos de investigación o de información.
c) Promover acciones de docencia, investigación y extensión.
d) Reglamentar la docencia libre y la cátedra paralela.
e) Expedir certificados en virtud de los cuales hayan de otorgarse los diplomas universitarios y los de reválida y habilitación expedidos por universidades extranjeras.
f) Proponer al Consejo Superior el nombramiento de sus profesores ordinarios y nombrar los docentes auxiliares, los interinos y contratados.
g) Elegir al Decano y al Vicedecano de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 86.
h) Decidir en la renuncia de los profesores, con noticia al Consejo Superior, y resolver sobre las licencias a los mismos por más de CUARENTA Y CINCO (45) días.
i) Fijar condiciones de admisión a los cursos.
j) Dictar su reglamento interno y demás normas necesarias que no estén reservadas al Consejo Superior.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

k) Aprobar y elevar al Rector la memoria anual preparada por el Decano.
l) Elaborar y elevar al Consejo Superior el presupuesto anual.
m) Rendir cuentas al Consejo Superior de la inversión de fondos.
n) Proyectar nuevas fuentes de ingreso para la facultad o institutos.
o) Aprobar el calendario académico.

Las funciones del Decano, establecidas por el Artículo 25° del Estatuto, son las siguientes:

a) Organizar y dirigir la obra de coordinación docente, científica y cultural de la facultad, pudiendo al efecto convocar a los profesores y directores de escuelas, institutos, departamentos, laboratorios, seminarios y otros organismos.
b) Mantener relaciones con las demás autoridades universitarias y con corporaciones científicas.
c) Convocar y presidir las sesiones del Consejo Directivo.
d) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de los órganos del gobierno universitario y del Consejo Directivo.
e) Elevar anualmente al Consejo Directivo una memoria anual relativa a la marcha de la facultad y un informe acerca de sus necesidades.
f) Acordar al personal docente y de investigación, licencias que no excedan de CUARENTA Y CINCO (45) días. Nombrar y separar, de acuerdo a las normas pertinentes, a los empleados cuyo nombramiento y remoción no corresponda al Consejo Directivo.
g) Proponer al Consejo Directivo profesores interinos de acuerdo con la reglamentación pertinente.
h) Elaborar el calendario académico.
i) Disponer los pagos de los fondos asignados en las partidas de presupuesto y de aquellos especiales autorizados por el Consejo Directivo.
j) Disponer las medidas necesarias para el mejor funcionamiento administrativo de la facultad.
k) Rendir cuentas de su gestión al Consejo Directivo.
l) Pedir reconsideración en la sesión siguiente, o en sesión extraordinaria, de toda resolución del Consejo Directivo que considere inconveniente para la buena marcha de la facultad, pudiendo suspender, entre tanto, su ejecución.
m) Asignar tareas al Vicedecano.

La determinación y propósito de las secretarías Académica, Administrativa, de Ciencia y Técnica, del Consejo Directivo y de Extensión Universitaria de la Facultad se encuentran definidas en la Resolución N° 013/11 del 01 de abril de 2011.

El propósito de la Secretaría Académica es asistir al Decano en lo relativo a la planificación, programación, coordinación, ejecución y evaluación de la gestión académica. Además, tiene responsabilidad activa en el diseño y desarrollo de alternativas estratégicas para la definición e instrumentación de lineamientos políticos y académicos.

Por su parte, la Secretaría Administrativa brinda apoyo al Decano en la gestión económica, presupuestaria, financiera, patrimonial, administrativa y de servicios generales de la unidad

académica, con los fines de contribuir a la obtención y aplicación de los recursos con eficacia y eficiencia.

La Secretaría de Ciencia y Técnica, es la encargada de realizar la promoción y gestión de la ciencia y la tecnología en el ámbito de la Facultad. Promueve las actividades relacionadas con la función universitaria de investigación con la finalidad de incrementar la generación de conocimiento científico y tecnológico, innovación y transferencia a la sociedad, principalmente a través de la formación de recursos humanos que garanticen su calidad y continuidad.

A su vez, la Secretaría del Consejo Directivo se encarga de asistir y asesorar al Consejo Directivo y al Decano en el estudio, trámite y ejecución de los asuntos sometidos a consideración de aquel cuerpo.

Finalmente, la Secretaría de Extensión Universitaria, es la encargada de brindar apoyo al Decano en lo relativo a la programación, coordinación, ejecución y evaluación de la extensión universitaria, las actividades de vinculación y transferencia, de asistencia técnica del área de bienestar estudiantil y de los graduados.

Participación y representación de los claustros en la toma de decisiones

El Artículo 20° del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, establece que los consejos directivos de cada facultad estarán integrados por el Decano, nueve (9) consejeros docentes, debiendo ser seis (6) de ellos profesores titulares, dos (2) profesores adjuntos y uno (1) docente auxiliar, cuatro (4) consejeros graduados, cuatro (4) consejeros estudiantiles y un (1) consejero por el personal administrativo y de servicios.

2.3. Personal administrativo y de servicios

2.3.1. Cargos y funciones

Cantidad de personal administrativo y servicios

La estructura organizativa de la planta del personal administrativo y de servicios de la Facultad de Ciencias de la Administración está compuesta por treinta y ocho (38) cargos. Dicha estructura se encuentra compuesta por:

CATEGORÍAS	CANTIDAD DE PERSONAL

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

Director (2)	2
Jefe de Departamento (3)	8
Jefe de División (4)	11
Sub Jefe de División(5)	3
Auxiliar (6)	8
Auxiliar (7)	6
TOTAL	**38**

Normativa institucional

El Estatuto de la Universidad establece la normativa del personal administrativo y de servicios en los artículos 81° a 83°.

El Artículo 81° reconoce las categorías: a) Permanente; b) Transitorio; c) Contratado. El Artículo 82° dispone que la designación de los agentes se realiza de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y en las que, en su consecuencia, dicte el Consejo Superior. El Artículo 83° establece que dicho personal tiene las funciones y obligaciones establecidas en las normas vigentes y en las que dicte el Consejo Superior.

En la facultad, por Resolución N° 038/10 luego modificada por la N° 061/10 se aprueba el organigrama que forma parte de la estructura orgánica de cargos de la planta del personal administrativo y de servicios. Mediante la Resolución N° 013/11 se aprueba el organigrama, hasta el nivel de secretarías, la determinación de propósitos y las funciones de las Secretarías Académica, Administrativa, del Consejo Directivo y de Extensión Universitaria.

La planta del Personal Administrativo y de Servicios de la facultad se rige bajo el Convenio Colectivo No Docente para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por el Decreto 366/06.

Cargos y funciones del personal administrativo y de servicios

La estructura organizativa de la planta del personal administrativo y de servicios de la facultad comprende dos direcciones que delimitan distintos sectores o departamentos que se detallan a continuación:

- ✓ Dirección Académica: de la cual dependen los departamentos Biblioteca y Alumnado, y éste último tiene bajo su jurisdicción las divisiones Bedelía, Concursos y Pasantías.
- ✓ Dirección Administrativa: de la que dependen los departamentos Personal, Compras, Contrataciones y Patrimonio, Tesorería, Mesa de Entradas, Salidas y Despacho, Gabinetes y Redes, Sistemas Informáticos y la división Mantenimiento y Servicios Generales.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

En la actualidad, la facultad no cuenta con la definición de las funciones del personal administrativo y de servicios.

2.3.2. Capacitaciones

La Facultad de Ciencias de la Administración promueve la formación del personal administrativo y de Servicios a través del cursado de la carrera de Tecnicatura en Gestión Universitaria y la implementación de cursos de capacitación específicos para las funciones administrativas. En los últimos tres años, fueron brindadas a la planta administrativa las siguientes capacitaciones:

CAPACITACIONES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS	
AÑO 2014	Módulo de Patrimonio del sistema SIU-Diaguita a través de video conferencia.
	Uso y control de matafuegos.
	Comdoc –Sistema de seguimiento de documentación.
	SIU-Mapuche, Sistema de gestión de personal.
AÑO 2015	Seminario-Taller "Aspectos básicos del trabajo administrativo".
	Proceso de regularización del docente interino, a través de videoconferencia.
AÑO 2016	Sistema Integrado de Gestión de Biblioteca KOHA.
	Curso de Gestión de Compras y Patrimonio y uso del sistema SIU-Diaguita.
	Manejo de instalaciones eléctricas.
	Sistema SIU-Pilagas. Módulo económico, presupuestario, financiero y contable.
	Sistema SIU Pilagas. Nueva versión a implementar.
	SIU-Mapuche, carga de datos de ingreso y reingreso de agentes, a través de videoconferencia.
	Sistema SIU-Guaraní, versión 3, Introducción al manejo, a través de videoconferencia.
	Sistema de concursos docente.

2.4. Infraestructura y equipamiento

2.4.1. Infraestructura

La Facultad se encuentra emplazada en un predio parquizado de 3,2 hectáreas compartido con la Facultad de Ciencias de la Alimentación de la misma universidad. El edificio consta de tres plantas (subsuelo, planta baja y planta alta) y se compone de 16 aulas, 13 gabinetes, 7 laboratorios informáticos, 14 oficinas, 1 aula de posgrado, 1 salón de actos, 2 salas de reuniones y la biblioteca.

La Facultad realiza constantemente mejoras y mantenimiento en distintos sectores del edificio. Asimismo, se equiparon todas las aulas con proyectores multimedia, en soportes amurados, con los

respectivos cables de video, accesorios y pantallas desplegables. Se reubicaron las secretarias Académica, del Consejo Directivo, de Extensión Universitaria y de Ciencia y Técnica y sus respectivas oficinas de apoyo.

En la actualidad, está finalizando la construcción de un aula para alumnos ingresantes con capacidad superior a trescientas (300) personas en la planta alta del edificio.

A su vez, los estudiantes cuentan con nuevas instalaciones para el desarrollo de prácticas deportivas como el gimnasio cubierto con piso de madera, una cancha de básquet que se la puede utilizar además para la práctica de vóley y handball, aparatos de gimnasio como complementos de otros deportes, instalaciones sanitarias, vestuarios y parrilla. También cuentan con cancha de futbol, recientemente reacondicionada y con riego artificial.

2.4.2. Equipamiento

Las aulas tienen diversas dimensiones, con una capacidad promedio de 60 estudiantes. Todas cuentan con proyectores multimedia y pantallas con conexiones para computadoras tanto por cableado como inalámbrico. Estas computadoras las provee bedelía de acuerdo a la necesidad de los docentes.

Se ha mejorado la conectividad inalámbrica, de tal manera que todo el edificio tiene disponibilidad de acceso a internet. Para una mejor prestación y cuidado de equipos, se adecuó la red eléctrica renovando el cableado del edificio.

A la par de la implementación de los sistemas de información, se adquirió equipamiento para los puestos de trabajo administrativo y de atención a estudiantes, mientras que se adquirieron equipos de aire acondicionado para las oficinas y gabinetes docentes. Cabe destacar que en el marco de los proyectos de investigación e incentivo a la docencia desarrollados en los últimos años, también se ha adquirido equipamiento específico.

En el año 2015 se incorporó equipamiento con fondos provenientes del PROMINF destinados a la instalación de dos nuevos laboratorios y la actualización del equipamiento de los ya existentes para la carrera de Licenciatura en Sistemas. También se adquirió con dichos fondos el equipamiento que conforma el "laboratorio móvil", teniendo prioridad en su utilización la carrera de Licenciatura en Sistemas, como así también notebooks para lectura en sala de bibliotecas y equipos para puesta en marcha del catálogo online de la misma.

Actualmente está en proceso la compra de equipos de aire acondicionado para biblioteca, subsuelo, oficinas, gabinetes y aulas de planta alta, incluyendo el aula nueva para ingresantes.

Finalmente, la facultad cuenta con un laboratorio de software libre equipado con servidor, computadoras y aire acondicionado.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

Descripción del equipamiento informático

La Facultad de Ciencias de la Administración cuenta con equipamiento informático acorde a las necesidades de la unidad académica. A continuación se detalla el equipamiento en existencia a la actualidad:

Gabinetes de Informática:

- Gabinete I: 20 PC con monitor LCD, mouse, teclado, lecto-grabadora de DVD y parlantes incorporados.
- Gabinete II: 10 PC con monitor LCD, mouse, teclado, lecto-grabadora de DVD y parlantes incorporados; 7 PC con monitor LED, mouse, teclado, lecto-grabadora de DVD y parlantes.
- Gabinete III: 2 PC (servidores) y 10 PC, cada una con monitor LCD, teclado, mouse, lecto-grabadora de DVD y parlantes 4 PC, monitor LED, mouse, teclado, lecto-grabadora de DVD y parlantes.

Los tres gabinetes cuentan con cableado estructurado, accesorios de conectividad (swich, rack, patchera) y proyector multimedia.

Laboratorios:

- Laboratorio de Sistemas Operativos: 1 PC (servidor) y 6 PC's con monitor LED, mouse, teclado y lecto-grabadora de DVD, 7 UPS, cableado estructurado y accesorios de conectividad (swich, rack, patchera).
- Laboratorio de Bases de Datos: 1 PC (servidor) y 10 PC cada una con monitor, mouse, teclado, lectora de CD y parlantes con UPS y conectadas a la red interna y 2 notebooks.
- Laboratorio de Ingeniería de Software: 1 PC (servidor) y 6 PC con monitor LED, mouse, teclado, lecto-grabadora de DVD y parlantes, 7 UPS, cableado estructurado y accesorios de conectividad (swich, rack, patchera).
- Laboratorio de Comunicaciones y Redes: 1 PC (servidor) y 6 PC con monitor LED, mouse, teclado, lecto-grabadora de DVD y parlantes, 2 notebooks, 7 UPS, 1 access point, 1 modem-router ADSL, cableado estructurado y accesorios de conectividad (swich, rack, patchera).

Biblioteca: 2 PC para uso en sala, 12 notebooks para uso en sala por parte de los estudiantes y 1 router WIFI para conectividad inalámbrica.

Bedelía: 6 notebooks para uso de los docentes, 5 proyectores multimedia, 1 Laboratorio Móvil, con 6 notebooks y 1 router WIFI para conectividad inalámbrica.

Aulas: las aulas, sala de posgrado y salón de actos cuentan con proyector multimedia, pantalla de proyección y conexión a la red cableada.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

Gabinetes de Profesores: los 13 gabinetes cuentan con equipamiento destinado a las actividades de las distintas cátedras.

Red Inalámbrica: existen 6 routers WIFI para brindar conectividad inalámbrica a toda la Facultad.

Oficina De Administración De Redes: cuenta con 2 servidores, 1 PC servidor backup para brindar soporte a sistemas de gestión; 2 PC (servidores para enlaces Internet), accesorios de conectividad (4 swichs, 2 racks, 3 patcheras) y equipamiento para acceso a Internet punto a punto y ADSL.

Oficinas: los puestos de trabajo administrativos tienen equipamiento para uso del personal en las distintas tareas.

2.4.3. Instancias de mantenimiento y control

Si bien la Facultad no cuenta con un procedimiento formal, hay personal de servicio asignado a tareas de mantenimiento general. Dicho personal está compuesto por un jardinero que se encarga del exterior del predio de la Facultad y tres encargados de tareas de mantenimiento y servicios generales.

Además, en la Facultad hay dos personas de planta permanente, categoría 3, quienes cuentan con el apoyo de un responsable de la implementación y mantenimiento del sistema de información y software. Cabe aclarar que aún no se cuenta con un protocolo para la revisión y mantenimiento de tecnologías de la información.

2.5. Sistemas informáticos

La Facultad de Ciencias de la Administración utiliza las soluciones informáticas brindadas por el consorcio de universidades SIU - Sistemas de Información Universitaria. Las herramientas utilizadas son:

- SIU GUARANI: sistema de gestión académica para estudiantes. Registra y administra todas las actividades académicas de la Facultad, desde que los alumnos ingresan como aspirantes hasta que obtienen el diploma. Actualmente la Universidad se encuentra trabajando en la migración del mismo a la versión 3 del mismo
- SIU KOLLA: sistema que permite el seguimiento de graduados. Posibilita diseñar encuestas para analizar, diagnosticar y conocer los perfiles de los graduados.
- SIU GUARANI: sistema de gestión académica para estudiantes. Registra y administra todas las actividades académicas de la Facultad, desde que los alumnos ingresan como aspirantes hasta que obtienen el diploma. Actualmente la Universidad se encuentra trabajando en la migración del mismo a la versión 3 del mismo.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

- SIU PILAGÁ: sistema web de gestión presupuestaria, financiera y contable. Es una herramienta que permite en forma integrada la gestión del presupuesto, de la ejecución del gasto y de la recaudación.
- SIU MAPUCHE: sistema web que lleva adelante la gestión de recursos humanos de manera integrada. Mantiene el legajo del empleado actualizado y constituye una base para obtener información útil para la organización.
- COMDOC: sistema web de seguimiento electrónico de documentación, concebido para registrar y brindar todos los detalles de la administración de los documentos de la institución.
- SIU DIAGUITA: sistema de compras, contrataciones y patrimonio. Comienza con la etapa de solicitud de bienes y servicios por parte del requirente y finaliza con la recepción del bien y la factura correspondiente. Como paso adicional existe el registro patrimonial para el caso que sea necesario.
- SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE BIBLIOTECA (KOHA): sistema libre y de código abierto (open source) que permite acceder desde la página web, al catálogo de la biblioteca y consultar el material disponible en la misma. La Facultad de Ciencias de la Administración es la primera unidad académica de la universidad que cuenta con el mismo a partir de marzo de 2016.
- SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS (SIGP): sistema de registro de proyectos de investigación en vigencia a partir del año 2015.
- SISTEMA DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN: sistema para el registro de los proyectos de extensión correspondientes a cada convocatoria abierta. A través del mismo cada director de proyecto completa un formulario específico del tipo de convocatoria: extensión, actividad cultural, proyecto de curricularización de la extensión, etc.

2.6. Gestión económico-financiera

Presupuesto de la Facultad

A continuación se detalla la distribución del crédito presupuestario del año 2016 correspondiente a la Fuente 11 (Tesoro Nacional):

Inc. 1 Gastos en Personal	60.610.819,89	93,51
Inc. 2 Bienes de Consumo	997.060,49	1,54
Inc. 3 Servicios no Personales	1.954.124,34	3,01
Inc. 4 Bienes de uso	535.166,00	0,83
Inc. 5 Transferencias	720.733,00	1,11
TOTALES	64.817.903,72	100,00

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

Procedimientos para la asignación de recursos por función

La asignación de recursos por función del presupuesto corriente se asigna anualmente por el Consejo Superior de la siguiente forma:

- Inciso 1, Gastos en Personal: 90% del presupuesto aproximadamente a la función educación y los restantes incisos se distribuyen entre las funciones de educación, investigación y extensión.
- La distribución del presupuesto correspondiente a la función educación se distribuye entre las unidades académicas y el Rectorado.
- El crédito de las funciones de investigación y extensión se asigna por proyectos que aprueba el Consejo Superior.

Recursos adicionales al presupuesto corriente

Los ahorros en puntos docentes de las unidades académicas son distribuidos periódicamente por el Consejo Superior. Además, anualmente, se distribuyen los remanentes de ejercicios anteriores. La facultad también cuenta con fondos obtenidos mediante los recursos de propio producido. Esta última modalidad está estipulada en el Artículo 102° del Estatuto de la Universidad.

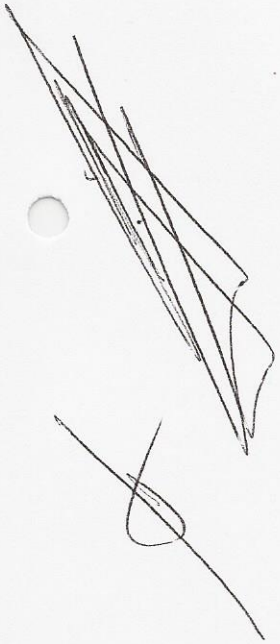

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

3. Gestión académica

3.1. Estructura y programación de la Secretaría Académica

3.1.1. Estructura académica y funciones

La estructura del personal Administrativo que depende de la Secretaría Académica se encuentra establecida por la Resolución N° 038/10, modificada por la N° 061/10.

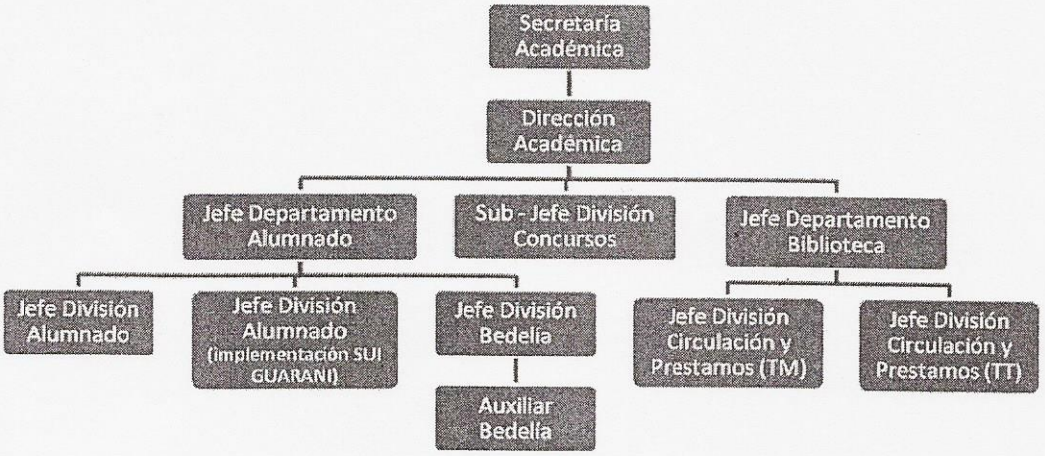

Además la Secretaria cuenta con una estructura de apoyo a las actividades académicas conformada por:

- Un coordinador del Programa de Apoyo a los Estudiantes cuyo propósito es es promover proyectos y actividades tendientes a lograr una adecuada inducción de los estudiantes, a abordar los problemas que se les presentan durante el proceso de aprendizaje y a brindarles apoyo para mejorar sus capacidades a través de proyectos, talleres, cursos, tutorías y, en su caso, articulación con agentes externos.
- Un docente encargado de formalizar proyectos académicos de carreras de posgrado

Las funciones del Secretario Académico se encuentran definidas en la Resolución Nº 013/11. Las mismas son:

- Asesorar al Decano en la definición de los objetivos institucionales relacionados con el área académica.
- Asistir al Decano en el análisis, elaboración y formulación de las políticas, el establecimiento de prioridades y la ejecución de programas que se lleven a cabo en el. ámbito de la Facultad

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

- Diseñar el plan estratégico y operativo de su gestión, de conformidad con el propósito de la secretaría y los lineamientos del Decano.
- Diseñar indicadores y elaborar informes de gestión que permitan evaluar las actividades académicas que elabora la Facultad y sirvan de base para la toma de decisiones y la formulación de políticas de la Facultad. En este punto en particular se debe mencionar la elaboración del informe de gestión anual e informar periódicamente al Decano sobre las actividades de la secretaría.
- Coordinar y articular con las demás secretarías, programas, proyectos y acciones comunes que posibiliten el logro de los objetivos institucionales.
- Participar de la difusión de las acciones llevadas a cabo por la secretaría y la oferta académica de la Facultad.
- Evaluar la administración y el desarrollo del diseño curricular de las carreras y de la actividad docente del pregrado, grado y posgrado y efectuar propuestas para su mejoramiento.
- Diseñar programas y proyectos relacionados con la actividad y la capacitación de los docentes.
- Promover y evaluar programas y proyectos que instrumenten las políticas de ingreso.
- Elevar anualmente al Decano una propuesta de calendario académico elaborada con la participación de los directores de carrera.
- Presidir tribunales examinadores cuando sea necesario para completar su integración.
- Dirigir y supervisar las actividades de los procesos de acreditación de las carreras, articulando acciones con los directores de las mismas.
- Promover, con los directores respectivos, la generación de espacios de intercambio e integración entre las carreras de la unidad académica.
- Arbitrar los medios para que en cada carrera se cuente con el equipamiento y los demás recursos necesarios para su normal desarrollo.
- Articular las políticas de investigación y extensión con las políticas de formación y actualización de docentes, estudiantes y graduados.
- Coordinar reuniones mensuales con los directores de carrera para abordar temas académicos de cada una de ellas.
- Entender en la organización y determinación de pautas de presentación de los planes anuales de las cátedras.
- Intervenir en la definición de pautas para la formulación de los planes y programas de estudio.
- Participar en la organización del registro de la actividad académica de los estudiantes de las distintas carreras de la Facultad.
- Intervenir en la confección de los horarios de clases para las asignaturas de las correspondientes a cada una de las carreras y en el control de su cumplimiento.
- Gestionar y coordinar los servicios de apoyo a los docentes en las áreas de biblioteca y tecnología educativa.
- Entender en las propuestas y tramitación de llamados a concurso para cubrir cargos de docentes ordinarios.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

- Supervisar la información referida a planes de estudios y sus modificaciones, creación de carrereas, equivalencias de materias, regímenes de correlatividades, reconocimientos de estudios de otras universidades, y toda otra cuestión concerniente al desarrollo de la función universitaria de docencia.
- Asesorar al Decano y al Consejo Directivo en todas las cuestiones concerniente, directa o indirectamente, a las actividades académicas de la Facultad, y dar cumplimiento a sus decisiones, según corresponda.
- Controlar el cumplimiento de las normas disciplinarias para docentes y estudiantes.
- Entender en la formación y capacitación de recursos humanos dedicados a la docencia en el ámbito de la unidad académica.
- Asistir al Decano en la firma de convenios con instituciones públicas y privadas sobre la temática referida a la unidad académica.
- Supervisar la actualización y el ordenamiento de los archivos dependientes de la secretaria, en particular los de legajos de estudiantes y de los planes de estudio que han regido y rigen en la Facultad, de sus modificaciones y de las razones que las ocasionaron.
- Intervenir en todo lo relacionado con la formación académica de los estudiantes y en especial en lo que refiere a pasantías y prácticas profesionales.
- Intervenir en el análisis de las propuestas de programas de las asignaturas.
- Ejercer el control de todo lo relativo a actas de exámenes.
- Supervisar las tareas administrativas relacionadas con la expedición de títulos y solicitudes de equivalencias y revalidas.
- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Directivo y del Decano, en la órbita de la secretaria.
- Elaborar los manuales de funciones y procedimientos del área a su cargo.
- Dictar disposiciones sobre materias de su competencia y velar por su cumplimiento.
- Acompañar con su firma al Decano en las resoluciones inherentes a la secretaria.
- Autenticar con su firma duplicados de información original emitida por la Facultad.
- Toda otra función que coadyuve a la concreción de los propósitos institucionales.

Estructura de seguimiento y actualización de carreras

Directores de carrera

Por medio de la Resolución "C.D." 086/10 se aprobó la creación, entre otros, del cargo de Director de Carrera. El mismo tiene como propósito propender a que las carreras que se dicten en la Facultad cuenten con un desarrollo académico de calidad, coherente con la evolución del conocimiento propio de las disciplinas implicadas, mediante el perfeccionamiento y la actualización de la propuesta de cada carrera y la promoción del mejoramiento continuo de la calidad en el desempeño de las funciones de docencia, investigación y extensión. Todo lo anterior en pos del logro de una formación integral del estudiante, con alto nivel técnico y adecuado al perfil previsto en el plan de estudios.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

Actualmente los directores de las distintas carreras de grado son:

- Contador Público: Cr. Raúl Alberto Mangia
- Licenciatura en Ciencias de la Administración: Lic. Jorge Amadeo Franco
- Licenciatura en Sistemas: Lic. Mónica Diana Tugnarelli
- Profesorado en Portugués: Prof. María Cristina Rossi
- Licenciatura en Turismo: Lic. Pablo Singerman

Por Resolución de Decano N° 021/11 se establecieron las funciones de los directores de carrera, teniendo como parámetro una dedicación exclusiva. En virtud de que los cargos mencionados fueron designados con dedicación simple, las funciones que se prioriza solicitarles son las siguientes:

- Asesorar a la Secretaría Académica sobre los contenidos mínimos de la carrera y su incorporación en las asignaturas del plan de estudios.
- Intervenir respecto de las propuestas de programas de las asignaturas, sin perjuicio de la Facultad de solicitar opinión al Comité Académico y, en casos especiales, a profesores titulares ordinarios del área disciplinar.
- Coordinar reuniones periódicas con los docentes de la carrera para acordar, en forma participativa, las acciones tendientes al mejoramiento continuo de la calidad académica, de investigación y de extensión relacionadas con ella.
- Generar instancias de diálogo que posibiliten la canalización de las inquietudes de los estudiantes con relación a espacios curriculares y extracurriculares que mejoren la formación en el grado.
- Velar por la consideración del interés de los estudiantes para la selección de créditos, mediante la implementación periódica de encuestas con ese fin.
- Presidir las comisiones que se conformen con el objetivo de analizar el plan de estudios de la respectiva carrera, convocadas a través de la Secretaría Académica o directamente por él y proponer los temas a tratar.
- Propiciar la existencia de espacios extracurriculares que aborden temas o disciplinas poco presentes o ausentes en el diseño de la carrera y de interés para complementar la formación que a través de ella se recibe.
- Promover la formación de los estudiantes, graduados y docentes, mediante la organización de cursos, jornadas, seminarios, conferencias científicas, congresos, actividades de investigación y transferencia tecnológica relacionados con la carrera, coordinados o en conjunto con otras organizaciones académicas o profesionales y que redunden en beneficio del campo disciplinar, a través de las secretarías correspondientes.
- Propender a que la carrera que dirige posea un desarrollo académico acorde a la evolución científico-tecnológica.
- Atender las consultas de docentes y estudiantes sobre aspectos académicos de la carrera.
- Elaborar propuestas de estructuras de programas, con la información que deben contener y plazo de duración, junto a los directores de las otras carreras y con la participación de la Secretaría Académica.

ANEXO ÚNICO

- Evaluar el desempeño académico de los estudiantes, detectar y analizar dificultades en la evolución del cursado y proponer alternativas de solución.
- Asesorar al Secretario Académico y colaborar con él en cuestiones referidas a la carrera, particularmente en su diseño curricular y sus modificaciones, como en actividades de coordinación, principalmente por áreas disciplinares, con los docentes que dictan asignaturas de la carrera.
- Proponer a través de la Secretaría Académica, cualquier modificación o reordenamiento del plan de estudios, acordada con el Comité Académico.
- Participar en los procesos de acreditación de la carrera e integrar las comisiones que con ese motivo se conformen.
- Proponer tutorías para estudiantes, en determinadas cátedras de la carrera.
- Presidir tribunales de exámenes de grado en representación de la Secretaría Académica.
- Toda otra que coadyuve a la concreción del propósito de la Dirección de Carrera y le sea asignada por autoridad competente para ello.

Comités académicos

Mediante la Resolución "C.D." Nº 379/14 del 24 de octubre de 2014 se aprueba el régimen de los Comités Académicos de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias de la Administración. El propósito de los mismos es promover el mejoramiento continuo de la calidad académica de las carreras.

Sus funciones son:

1. Asesorar, fundadamente, al director de la carrera en lo referente a lo indicado en el propósito arriba citado
2. Participar en la elaboración, seguimiento y evaluación de propuestas en relación a las carreras.
3. Mantener contacto con los actores del ámbito profesional para conocer, en particular, sobre sus nuevos requerimientos.
4. Analizar y proponer la implementación de actividades admitidas como créditos académicos y el otorgamiento de estos a solicitud del estudiante.
5. Intervenir en los ingresos especiales, las homologaciones, las convalidaciones de estudios y las revalidaciones de títulos, y proponer las actividades a realizar en cada caso.
6. Organizar y llevar a cabo el proceso de autoevaluación de las carreras.
7. Elevar al Decano el informe anual de sus actividades
8. Efectuar las intervenciones previstas en la normativa aplicable, con los alcances allí establecidos, en el marco del propósito.

Están integrados por el Secretario Académico, el director de carrera, cuatro docentes ordinarios, un graduado y un estudiante, todos ellos de la carrera respectiva.

Actualmente se encuentran conformados y se reúnen regularmente los comités académicos de las

carreras de Contador Público, Licenciatura en Ciencias de la Administración y Licenciatura en Sistemas.

3.1.2. Programación académica

Carreras de corta duración, grado y posgrado

La Facultad de Ciencias de la Administración cuenta con la siguiente propuesta de carreras de cortas duración, grado y posgrado:

Carreras de corta duración			
Carrera	**Plan**	**Duración**	**Resoluciones**
Tecnicatura en Turismo	2005	5 semestres	Res. C.S. Nº 170/04
Tecnicatura en Gestión y Administración Municipal	2005	6 cuatrimestres	Res. C.S. Nº 057/04

Grado			
Carrera	**Plan**	**Duración**	**Resoluciones**
Contador Público	2011	5 años	Res. C.S. Nº 177/10
Licenciatura en Ciencias de la Administración	2011	5 años	Res. C.S. Nº 177/10
Licenciatura en Sistemas	2012	5 años (3 años)	Res. C.S. Nº 195/11 Acreditación CONEAU, Res. Nº 759/11 Extensión de la Acreditación CONEAU, Res. N° 1176/15
Título intermedio: Programador de Sistemas			
Profesorado en Portugués	2013	4 años	Res. C.S. N°345/12
Licenciatura en Turismo	2005	9 semestres	Res. C.S. Nº 170/04

Posgrado		
Maestría en Sistemas de Información	5 semestres	Res. C.S. Nº 261/04 Acreditada por CONEAU por 3 años, Res. N° 1276/12
Especialización en la Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas PYMES	2 años	Res. C.S. Nº145/00 Acreditación CONEAU por 6 años categoría B, Res. Nº1064/10

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

Especialización en Gestión de la Innovación y la Vinculación Tecnológica	3 cuatrimestres	Res. C.S. Nº 248/09 Acreditación CONEAU, Res. Nº926/09
Especialización en Impuestos	3 años	Res. "C.S." N° 029/15 dictamen aprobado por CONEAU acta N°439

Planes de estudio y estructura curricular

Los planes de estudios se agrupan alrededor de espacios curriculares o asignaturas, ordenados secuencialmente a partir de la determinación de correlatividades.

Los planes de las carreras de grado, Licenciatura en Ciencias de la Administración, Contador Público y Licenciatura en Sistemas, se encuentran organizadas en años, contando con un diseño curricular de cinco años de duración. La carrera de Licenciatura en Turismo tiene una duración de cuatro años y medio, la carrera Profesorado en Portugués es de cuatro años y las tecnicaturas y titulaciones intermedias son de tres años de duración.

Los planes vigentes de las carreras de grado están conformados de la siguiente manera:

- Contador Público, Plan 2011 y Plan 1985 (vigente hasta el 31/03/2018)
- Licenciatura en Ciencias de la Administración, Plan 2011 y Plan 1985 (vigente hasta el 31/03/2018)
- Licenciatura en Sistemas, Plan 2012
- Profesorado en Portugués, Plan 2013 y Plan 1997 (vigente hasta el 31/03/2017)
- Licenciatura y Tecnicatura en Turismo, Plan 2005

En 2011, después de veinticinco años de vigencia de los planes 1985, se aprobó la reformulación de los planes de estudios de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración. Esto impulsó también la actualización de los programas de las asignaturas. En 2014, se realizó la adecuación de los planes de estudio 2011, respondiendo a la necesidad de ajustarlos a los estándares para la futura acreditación de las carreras, sin afectar el perfil y los alcances de los títulos.

Por otra parte, para cumplir con uno de los requerimientos específicos de la CONEAU, se modificó el Plan de la carrera de Licenciatura en Sistemas y la misma fue acreditada por tres años. En la actualidad se encuentra vigente el Plan 2012, aprobado mediante Resolución Consejo Superior N° 195/11. En diciembre de 2014, y a partir de la convocatoria realizada por la CONEAU, se inició la segunda fase del proceso de acreditación de dicha carrera, la que finalizó en diciembre de 2015 con la extensión de la acreditación, por un período de tres años.

Para la carrera de Profesorado en Portugués se encuentra en vigencia el Plan 2013, Resolución "C.S." N° 345/12.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

En cuanto a la Licenciatura en Turismo, el Plan vigente del año 2005 se encuentra en etapa de reformulación, ya que mediante Resolución "C.D." N° 284/2016 se propuso al Consejo Superior de la Universidad la modificación del mismo. Para la redacción de la nueva propuesta fueron considerados los "Lineamientos para la mejora de la formación de Recursos Humanos en Turismo" emitidos en conjunto entre el Ministerio de Turismo de la Nación y el Programa de Calidad de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. Dicho documento fue publicado en el mes de agosto de 2014 y fue el resultado del trabajo articulado entre los citados organismos con el objetivo de contribuir a la actualización y creación de nuevos diseños curriculares, en relación a las propuestas formativas para los licenciados y técnicos en la especialidad.

Las carreras de Especialización en Gestión de la Innovación y la Vinculación Tecnológica y la Especialización Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas fueron acreditadas con éxito ante CONEAU, mediante resoluciones N° 926/09 y Nº 1064/10, respectivamente. Asimismo, la Maestría en Sistemas de Información fue acreditada por la CONEAU en el año 2012 por Resolución N° 1276. Por otro lado, durante el año 2015 se presentó para acreditación en CONEAU la carrera de Especialización en Impuestos, lográndose el dictamen favorable de CONEAU en mayo de 2016.

Nuevas carreras

Carrera	Duración	Estado
Licenciatura en Gestión Foresto Industrial	4 años	Res. "C.S." N° 332/15 En trámite ante el Min. de Educación y Deportes
Profesorado Universitario en Informática	4 años	Res. "C.S." N° 094/16 En trámite ante el Min. de Educación y Deportes
Profesorado Universitario en Ciencias de la Administración	4 años	Res. "C.S." N° 093/16 En trámite ante el Min. de Educación y Deportes
Tecnicatura en Desarrollo Web	3 años	Res. "C.S." N° 200/16 En trámite ante el Min. de Educación y Deportes
Ingeniería en Computación	5 años	Res. "C.D." Nº 472/15 En tratamiento en la Comisión de Hacienda del Consejo Superior

Mediante Resolución "C.S." N° 332/15 se creó la carrera de Licenciatura en Gestión Foresto Industrial, de 4 años de duración. Dicha propuesta tiene por propósito atender un área de vacancia en la región, transitando un camino que responda a las necesidades regionales y provinciales actuales, a partir del acervo académico y profesional de la institución. Actualmente se encuentra

avanzado el trámite ante el Ministerio de Educación y Deportes de otorgamiento de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título.

Por Resolución "C.S." N° 094/16 se creó el Profesorado Universitario en Informática y mediante la Resolución "C.S" N° 093/16 el Profesorado Universitario en Ciencias de la Administración. Los propósitos que se persiguen con estas propuestas están dirigidos a que los futuros docentes lleven adelante la práctica docente como un proceso de construcción compartida con los sujetos implicados en ella, sostenido en el pensamiento reflexivo y crítico que se genera en el aula, en la institución y en la sociedad. El plan de estudios de ambas carreras prevé una duración de cuatro años. Actualmente se encuentran en trámite, ante el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, las solicitudes de reconocimiento y validez de los títulos.

Mediante Resolución "C.S." N° 200/16 se aprobó la creación de la Tecnicatura en Desarrollo Web. El propósito general que se persigue con esta carrera es, principalmente, responder a intereses institucionales sustentados en la demanda de técnicos IT tanto en la región como en el país, desarrollando un nueva propuesta curricular en la formación de recursos humanos en el área de la Informática/Computación que se suma a las existentes en la facultad. Esta propuesta se articula y responde tanto a los intereses institucionales de formación como a la demanda regional y nacional de técnicos con rápida inserción laboral en relación a la industria del software y servicios IT que es una de las áreas señaladas como estratégicas en el Libro Blanco de prospectiva TIC Proyecto 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de Argentina. El plan de estudios de la carrera tiene una duración de tres años. El título a otorgar es el de Técnico Universitario en Programación Web. Se encuentra en trámite el reconocimiento y validez nacional del mismo.

Mediante Resolución "C.D." Nº 472/2015 del 19/11/2015 se propone al Consejo Superior la aprobación de la carrera de Ingeniería en Computación. El propósito general que se persigue con esta carrera es, principalmente, responder a intereses institucionales sustentados en la demanda de profesionales en ingeniería, tanto en la región como en el país, sobre la base del plan estratégico de formación de Ingenieros (PEFI), desarrollando un nueva propuesta curricular en la formación de recursos humanos en el área de la Informática/Computación que se suma a las existentes. Esta propuesta se inserta en el marco institucional de esta unidad académica de continuar afianzando el compromiso con el desarrollo de la educación pública y gratuita. El plan de estudios de la carrera prevé una duración de cinco años y el título a otorgar es el de Ingeniero en Computación. La propuesta cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior de la Universidad y actualmente se encuentra en tratamiento en la Comisión de Hacienda del mencionado órgano colegiado.

Áreas de conocimiento

Las áreas de conocimiento definen lo que se aprende y enseña en la institución educativa, agrupando las asignaturas, constituyendo un currículo integrado y clasificando los saberes según su pertenencia, propósitos y procesos de docencia. En el año 2013, según Resolución "C.D." N°

ANEXO ÚNICO

114/13, se aprobaron las "áreas de conocimiento" para cada uno de los planes de estudios de las carreras vigentes en la facultad, con la definición de las asignaturas comprendidas en las mismas, en base a las cuales se estructuraron llamados a concurso y revalidas.

Las áreas de conocimiento definidas, son las siguientes:

- Administración
- Algoritmos y Lenguajes
- Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes
- Contabilidad
- Economía
- Humanísticas
- Ingeniería del Software, Base de Datos y Sistemas de Información
- Investigación
- Jurídica
- Lenguas Extranjeras
- Lingüística aplicada
- Matemática
- Pedagogía
- Sociales
- Teoría de la Computación

Articulación con otras universidades para el fortalecimiento de la propuesta de posgrado

En los últimos años, la Facultad ha trabajado en pos de fortalecer su propuesta de posgrado. Dicho impulso responde, por un lado, al objetivo de fortalecer la investigación, acercando posibilidades de formación de cuarto nivel al claustro docente. Por el otro, al objetivo de formación permanente de los graduados.

En cuanto a la articulación con otras casas de estudios, la Facultad ha firmado convenios con importantes universidades e instituciones del país para el dictado de cursos de posgrado y la participación en actividades de investigación. A saber:

- Universidad Nacional del Sur: convenio específico para el dictado de cursos de doctorado entre el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur y la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

- Universidad Nacional del Sur: convenio específico para la colaboración entre Programas de Investigación y Posgrado. Firmado entre el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur y la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional de Entre Ríos. En el marco del convenio, se

prevé desarrollar tareas de cooperación académica en materia informática, en el proceso de implementación de los programas de mejora de las carreras de Informática acreditadas (PROMINF) en relación a las carreras que dictan ambas Instituciones en el marco de la resolución 786/2009 del Ministerio de Educación.

- Programa de Formación de Gerentes y Vinculadores Tecnológicos (GTEC): Programa creado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación con el fin de brindar apoyo y financiación, a través del FONARSEC, a instituciones universitarias para que desarrollen proyectos en esta área de interés. En este marco, la Facultad de Ciencias de la Administración es una de las sedes del dictado de la Especialización en Gestión de la Innovación y la Vinculación Tecnológica del Consorcio GTEC Centro-Este. Este consorcio está conformado por la Universidad Nacional de Rosario (UNR), la Universidad Nacional del Noroeste de Buenos Aires (UNNOBA), la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) con sus Facultades Regionales de Rosario, San Nicolás y Venado Tuerto y la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER). Las carreras del consorcio han sido acreditadas ante la CONEAU.

- Universidad Nacional de La Plata: convenio específico para la colaboración entre Programas de Investigación y Posgrado. Firmado entre La Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata y la Facultad de Ciencias de la Administración de la UNER. Como en el caso de la Universidad Nacional del Sur, en el marco del convenio se prevé desarrollar tareas de cooperación académica en materia informática, en el proceso de implementación de los programas de mejora de las carreras de Informática acreditadas (PROMINF) en relación a las carreras que dictan ambas Instituciones en el marco de la resolución 786/2009 del Ministerio de Educación.

- Universidad de Buenos Aires: convenio específico entre la Facultad de Ciencias de la Administración de la UNER y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, para el dictado de los seminarios del doctorado de la Universidad de Buenos Aires en las orientaciones de Administración, Contabilidad y Economía. Actualmente el convenio se encuentra en proceso de renovación.

Evolución de la propuesta académica

La propuesta académica de la Facultad se encuentra focalizada en las carreras de grado y posgrado de las principales aéreas de conocimiento. En cuanto al desarrollo de tecnicaturas, las mismas son a término y atienden a cuestiones de coyuntura, brindando habilidades y destrezas asociadas al medio para la inserción laboral.

A su vez, la institución utiliza diferentes herramientas para detectar necesidades de formación profesional del medio, a partir de las cuales elabora sistemáticamente propuestas académicas,

algunas de las cuales se plasman en un proyecto con todas las instancias de aprobación, quedando su implementación pendiente de la obtención de los recursos financieros necesarios.

Modalidad de educación a distancia

La Universidad, como institución que genera y distribuye conocimiento, tiene el compromiso y al mismo tiempo el desafío de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza superior.

Todas las asignaturas de las distintas carreras tienen soporte en el entorno del campus virtual como complemento a las actividades presenciales, a través del cual los docentes pueden realizar el seguimiento de los alumnos, atender a preguntas puntuales o aportar material de interés para la cátedra. A la fecha, se cuenta con el total de 189 espacios activos, correspondientes a cursos de ambientación, asignaturas de las distintas carreras de grado y cursos de posgrado. En marzo de 2016, se realizó la migración a la versión más reciente de Moodle (3.1).

La facultad brinda capacitaciones personalizadas para el uso de esta modalidad durante todo el ciclo lectivo, dirigida a docentes, equipos de cátedra y estudiantes, en aspectos técnicos y orientados a la selección de herramientas tecnológicas adecuadas según las particularidades de cada materia. Complementariamente, el Rectorado dictó el curso de posgrado "Docencia en entornos virtuales", organizado por el Área de Educación a Distancia, dependiente de Secretaria Académica, con la colaboración de la Dirección General de Tecnologías de la Información y de la Comunicación. El curso fue de carácter gratuito para los docentes de la UNER.

La Facultad no cuenta actualmente con una propuesta de carreras de educación a distancia.

3.2. Docentes

3.2.1. Cuerpo académico

Categorías docentes

La institución cuenta con 150 docentes que cubren 233 cargos, de los cuales 130 son cargos ordinarios y 103 interinos.

	CARGOS INTERINOS	CARGOS ORDINARIOS	TOTALES
TITULARES	45	37	82

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

ASOCIADOS	7	3	10
ADJUNTOS	21	29	50
J.T.P.	18	35	53
AUXILIARES 1°	12	26	38
TOTAL	**103**	**130**	**233**

De los 103 cargos interinos, 21 corresponden a carreras de dictado a término y 39 a docentes que tienen sus cargos ordinarios licenciados, ya que se encuentran designados en forma interina ocupando cargos de mayor jerarquía y/o dedicación. Los 43 cargos interinos restantes corresponden a las carreras de dictado permanente, de estos últimos, alrededor de un 90 % han sido llamados a concursos ordinarios, estando pendiente su sustanciación.

En virtud de la vigencia del nuevo Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto N°1246/15, y conforme lo dispuesto por Resolución "C.S." Nº 149/15, el Consejo Directivo dictó la Resolución "C.D." Nº 337/15 que dispuso, por un lado, suspender provisoriamente los concursos para cargos de profesores ordinarios ocupados interinamente por docentes con más de cinco años de antigüedad en los mismos al 02/07/15 y, por el otro, suspender los concursos para la designación de Jefe de Trabajos Prácticos para cargos ordinarios. Estas suspensiones tendrán vigencia hasta tanto se adecue la normativa vigente, tanto en la Universidad como en la Facultad, al Convenio Colectivo para Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales. El objetivo prioritario ha sido regularizar las designaciones de aquellos docentes interinos que no poseían en la Facultad cargos ordinarios, con el propósito de permitir su participación en las decisiones propias de la vida democrática de la institución. Siguiendo con el orden de prioridades, y en segundo lugar, se estableció concursar aquellos cargos de profesores ordinarios que debían intervenir posteriormente en concursos de auxiliares docentes, a efectos de regularizar el carácter interino de los mismos.

Docentes según dedicación

Las dedicaciones de los cargos docentes arriba indicados se distribuye de la siguiente forma:

- Simple: 173
- Parcial: 54
- Exclusiva: 6

Cantidad de cargos, docentes por carrera y titulación

La totalidad de los cargos está distribuida por carreras de la siguiente manera:

- Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración: 90
- Licenciatura en Sistemas: 72
- Profesorado en Portugués: 33

- Licenciatura y Tecnicatura en Turismo: 37
- Curso de Capacitación Pedagógica: 1 (cabe aclarar que a partir del año 2012 los docentes de este curso se contratan bajo la modalidad de honorarios)

La totalidad de los docentes de la facultad cuenta con título de grado. A su vez, dentro del cuerpo docente hay 4 doctores, 17 especialistas y 12 magister.

Auxiliares Alumnos

Por resoluciones "C.D." Nº 303/14 y 023/16 se resolvió llamar a concurso para la provisión de cargos ordinarios de docentes auxiliares alumnos para las carreras de la unidad académica, según áreas de conocimiento, tal como se detalla a continuación. Los concursos ya fueron sustanciados y los auxiliares alumnos ya se encuentran en funciones.

AUXILIARES ALUMNOS		
Carrera	**Área de Conocimiento**	**Cargos**
Licenciatura en Ciencias de la Administración	Administración	8
Contador Público	Contabilidad	7
Licenciatura y Tecnicatura en Turismo	Administración	5
Licenciatura en Sistemas	Teoría de la Computación	2
Profesorado en Portugués	Lingüística Aplicada	2
Total		**24**

3.2.2. Formación docente

Becas de formación docente y políticas de actualización

- Becas del Sistema de Cuarto Nivel, otorgadas por el Consejo Superior de la Universidad para docentes y personal administrativo y de servicios.

Año	Asignaciones	Renovaciones
2014	2	-
2015	1	2
2016	7	-

- Programa de Apoyo para la Finalización de la Formación de Posgrado para docentes de la Universidad Nacional de Entre Ríos: dicho programa prevé afectar las horas frente a

clase y atención de alumnos de los docentes a la elaboración de la tesis, financiando el reemplazo del profesor afectado al programa por un periodo de cuatro meses.

Complementariamente, la Facultad de Ciencias de la Administración promueve la actualización de los docentes a través de la participación en congresos, cursos y seminarios, nacionales e internacionales.

Todas las carreras poseen por lo menos una jornada relativa a los conocimientos de las áreas nucleares. Además, anualmente, se organizan las jornadas internacionales de educación que, de manera transversal, involucra a todas las carreras. Complementariamente, los docentes tienen apoyo económico para la participación en los eventos que se realicen fuera del ámbito de la unidad académica, asociados a los contenidos de la asignatura a cargo del equipo docente que integran.

Programa de Innovación

La Universidad cuenta con el programa denominado Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia. El mismo tiene por objeto apoyar propuestas disciplinarias e interdisciplinarias de innovación y mejora en la docencia en las áreas de la didáctica y del desarrollo disciplinario, que permitan generar aprendizajes significativos en los estudiantes y promover y fortalecer espacios de mejora e innovación educativa que contribuyan a implementar nuevas estrategias de enseñanza.

Los proyectos presentados desde el 2014 se detallan a continuación:

- Prof. Susana Elsa Lidia Leivar, "Una estrategia pedagógica alternativa, opcional para alumnos que cursaron Metodología de la Investigación Científica y no acreditaron la asignatura", 2014.
- Profesoras María Josefina Tito, Mabel Alicia Gay y Silvina Ester San Miguel, "Acompañamiento en el aprendizaje de la Matemática en alumnos de primer año de la Facultad de Ciencias de la Administración", 2014.
- Prof. María Lorena Guglielmone "Moodle como herramienta para una evaluación participativa de los aprendizajes en la asignatura Estadística I", 2015.
- Prof. María Josefina Tito, "Incorporación del laboratorio de matemática en las prácticas de Análisis Matemático y Algebra y Geometría Analítica", 2016.

3.2.3. Mecanismos de selección, permanencia y promoción de los docentes

Los mecanismos de selección de docentes para la cobertura de cargos ordinarios se encuentran enmarcados en el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos Profesores Ordinarios, aprobado por Resolución "C.S." 230/02. Por otro lado, en el año 2015 se realizó la actualización del Informe Institucional, el cual fue condición previa para la realización de las convocatorias a reválida de los cargos docentes ordinarios vencidos, tal como lo establece el Artículo 3° de la Ordenanza "C.S." N° 286 (Reglamento de reválida de la condición de profesores ordinarios).

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

Actualmente, conforme lo dispuesto por Resolución "C.S." Nº 149/15 del 13/08/15 y las actuaciones relacionadas al Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto Nº 1246/15, el Consejo Directivo dictó la Resolución "C.D." Nº 337/15 que dispuso suspender provisoriamente los procedimientos de convocatorias a reválidas en curso de ejecución.

3.3. Estudiantes

3.3.1. Perfil de los estudiantes y matrícula

Procedencia y edad de los ingresantes por carrera de grado

La Facultad de Ciencias de la Administración cuenta con una población de 1500 estudiantes (al 29/07/2016). Éstos están distribuidos de la siguiente manera por sexo y edad:

VARONES	MUJERES	TOTAL
664	836	**1500**

17 A 20 AÑOS	21 A 25 AÑOS	26 A 30 AÑOS	> 30 AÑOS	TOTAL
404	560	236	300	**1500**

Los lugares de procedencia de los estudiantes de la facultad se muestran en los siguientes cuadros:

PROCEDENCIA	DETALLE		TOTAL
Entre Ríos	Concordia	1055	1395
	Resto de Entre Ríos	340	
Resto de Argentina	Corrientes	67	96
	Misiones	5	
	Buenos Aires	9	
	C.A.B.A.	3	
	Córdoba	1	
	Chaco	1	
	Chubut	2	
	Salta	3	
	Sana Cruz	2	

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

	Formosa	1	
	Tucumán	1	
	Tierra del fuego	1	
R.O. del Uruguay			9
Total			**1500**

Estudiantes Artículo 7° de la Ley de Educación Superior

Al momento de la redacción del presente informe, la Facultad no posee estudiantes inscriptos bajo la modalidad estipulada en el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.

Ingresantes y graduados

La matrícula de ingresantes ha disminuido notablemente en los últimos diez años, aunque algunas carreras han mejorado su matrícula en los últimos tres. El gráfico a continuación muestra la evolución de ingresantes a cada una de las carreras de la facultad:

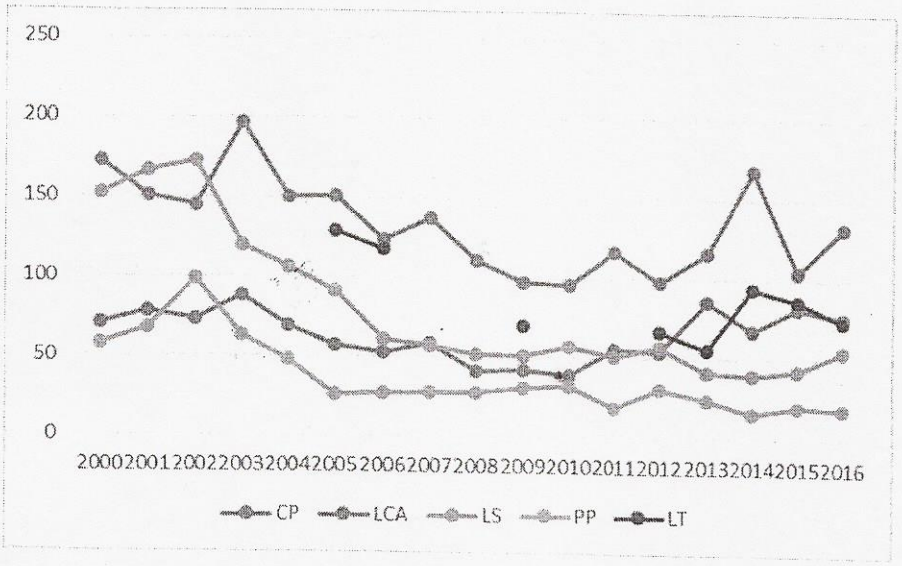

En lo que respecta a la cantidad de graduados de las mismas carreras, la evolución es la siguiente:

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

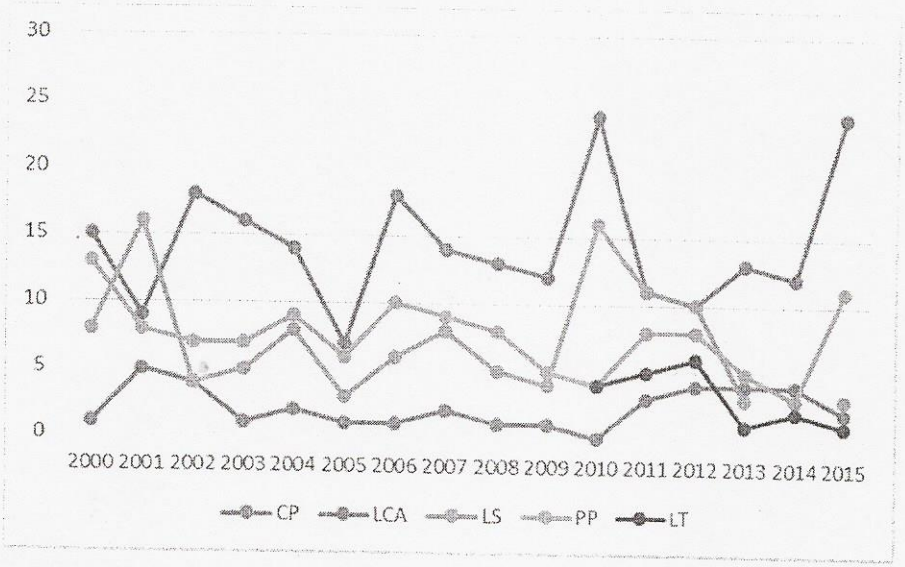

Ingresantes y egresados de posgrado

Actualmente se está dictando la primera cohorte acreditada, con validez nacional, de la carrera de Maestría en Sistemas de Información, que cuenta con 33 alumnos.

En cuanto a los egresados de las carreras de posgrado que dicta la unidad académica, se graduaron en el año 2014 dos estudiantes, en el 2015 ocho, y en el 2016 también ocho, todos pertenecientes a la carrera de Especialización en Gestión de la Innovación y la Vinculación Tecnológica salvo un graduado de la carrera de Maestría en Sistemas de Información.

3.3.2. Política de ingreso, permanencia, promoción y seguimiento

Política de ingreso, permanencia y promoción

El Estatuto de la Universidad establece que el ingreso a la Facultad es de carácter libre e irrestricto, no posee medidas de carácter selectivo ni que restrinjan el acceso, con la finalidad de ampliar cada vez más, las posibilidades de acceso a la educación superior.

La Facultad brinda a todos los ingresantes el Curso de Ambientación a la Vida Universitaria, el cual tiene ciento veinte (120) horas de duración.

La permanencia de los alumnos en la Facultad, se estipula en base al Reglamento Académico el cual considera estudiante regular a aquél que se inscribe a una carrera o se reinscribe anualmente, y aprueba como mínimo dos materias por año lectivo, salvo cuando el plan de estudios prevea

menos de cuatro asignaturas anuales, en cuyo caso deben aprobar una como mínimo. Son exceptuados de esta última exigencia aquellos estudiantes que se encuentren realizando su trabajo de tesis y hayan aprobado todas las asignaturas del plan de estudios.

Por otro lado, la Facultad cuenta con el Programa de Apoyo a los Estudiantes, creado en el año 2010, que continúa asistiendo y orientando a los estudiantes en cuestiones como la presentación a programas de becas provinciales y nacionales, la organización de las actividades académicas, los servicios de comedor, las actividades deportivas, etc.

Políticas de seguimiento

Todas las carreras de grado que se dictan en la Facultad tienen un director de carrera que se ocupa, entre otras actividades, de realizar el seguimiento de los estudiantes. Complementariamente, las carreras de Contador Público, Licenciatura en Ciencias de la Administración y Licenciatura en Sistemas cuentan con un Comité Académico que busca promover el mejoramiento continuo de la calidad académica.

La Institución ha generado diversos mecanismos para el seguimiento del rendimiento académico de los alumnos. En conjunto, la Secretaría Académica y los directores de todas las carreras, han elaborado indicadores a los fines de contar con información específica que permita abordar las situaciones planteadas. Asimismo, se realizan periódicamente reuniones con docentes, ya sea en forma individual o por área de conocimiento, con el propósito de considerar los resultados de los indicadores, analizar estrategias de enseñanza y aprendizaje, realizar una revisión periódica de los contenidos curriculares tendientes a mejorar la articulación de los mismos entre las distintas asignaturas y analizar las modalidades de evaluación utilizadas.

En este marco, se han realizado talleres de capacitación para docentes a efectos de abordar temáticas específicas, entre los cuales: "Evaluación de los aprendizajes" a cargo de la Dra. Natalia Coppola y "Evaluación, Innovación y Tecnología" a cargo de la Mg. Marilina Lipsman.

Políticas de acompañamiento académico

La Facultad cuenta con 24 docentes auxiliares alumnos, quienes se encuentran designados en las áreas de conocimiento nucleares de cada una de las carreras, facilitando el nexo entre los estudiantes y los docentes.

Políticas de bienestar estudiantil

Además del ya mencionado Programa Apoyo a los Estudiantes, la Facultad brinda ayuda económica para la asistencia a jornadas y congresos.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

Otros servicios que se brindan al estudiante son el comedor universitario, el gimnasio y la práctica de actividades deportivas como vóley, gimnasia aeróbica, básquet, futbol y handball.

Con la finalidad de contribuir a mejorar las competencias de comunicación oral de los estudiantes, se dicta un taller de Comunicación Oral Efectiva. Además, en el marco de las actividades culturales, los estudiantes pueden participar de un Taller de Teatro Creativo.

3.3.3. Programa de becas e intercambio estudiantil

Becas

Los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Administración tienen acceso a las becas otorgadas por la Universidad Nacional de Entre Ríos, por el Estado Nacional, a través de diferentes ministerios, y por la Provincia de Entre Ríos.

La Universidad otorga becas de Ayuda Alimentaria, de Formación y de Estudio. La Beca de Formación tiene como propósito y condición para su goce que el estudiante participe, hasta un máximo de 10 horas semanales, en actividades de Docencia, Investigación, Extensión o gestión, en la unidad académica respectiva. La Beca de Estudio tiene como propósito brindar apoyo económico al estudiante que, por alguna razón, no ha podido acceder a ninguno de los beneficios previstos en los sistemas de becas oficiales, como así tampoco a algún sistema de becas de estudio con financiamiento privado.

El Estado Nacional dispone de diferentes tipos de becas, entre otras: Becas Internas de Posgrado Tipo I del CONICET en Áreas de Vacancia Geográfica (AVG) (CONICET y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación), Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (Ministerio de Educación y Deportes de la Nación), Becas Bicentenario para Carreras Científicas y Técnicas (Ministerio de Educación y Deportes de la Nación), Becas TICs (Ministerio de Educación y Deportes de la Nación).

Por su parte, el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos destina las Becas INAUBEPRO a estudiantes del Nivel Superior.

A continuación se detallan las becas otorgadas a estudiantes de esta unidad académica desde 2011:

ESTUDIANTES BECADOS FACULTAD	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Becas provinciales	103	121	44	123	55	*
Becas nacionales	90	38	35	61	72	81
Becas de Fin de Carreras TICs	0	11	0	13	8	2

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

Becas de Programa de Difusión (Becas de Formación desde 2016)	2	2	2	2	2	2
Becas de Ayuda Económica (Becas de Estudio desde 2016)	24	31	22	22	25	5
Becas Alimentarias	30	30	30	35	35	35
Becas de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos (Becas de Formación)	24	27	33	19	28	18
Becas de Iniciación a la Investigación (Becas de Formación desde 2016)	1	2	0	1	3	4
Becas de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos, Radio (Becas de Formación desde 2016)	0	1	1	1	1	1
Becas de Extensión Universitaria (Becas de Formación desde 2016)	2	0	0	0	1	1
Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina -PROG.R.ES.AR-	0	0	0	92	251	252
Becas Bici UNER						20
TOTALES POR AÑO	**276**	**263**	**167**	**369**	**481**	**401**
TOTALES			**1957**			

* Al momento del relevo de la información se encontraba abierto el período de renovación y la inscripción para la aplicación a Becas.

Intercambio estudiantil

La Facultad promueve la movilidad estudiantil, la cual se realiza en el marco de los Programas ESCALA del grupo AUGM, JIMA y PAME-UDUAL, de acuerdo a las plazas otorgadas por cada uno de estos. Entre 2010 y 2016, la movilidad estudiantil puede verse en los siguientes números:

ESTUDIANTES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Enviados	7	1	2	1	2	1	2
Recibidos	6	2	2	3	7	2	4

Los estudiantes de esta facultad que participaron de intercambios entre 2010 y 2016 pertenecen a las carreras de: Contador público (3), Licenciatura en Ciencias de la Administración (6), Licenciatura en Sistemas (2) y Profesorado en Portugués (5). Éstos se repartieron entre México y Brasil, en las siguientes universidades: Instituto Tecnológico de Nuevo León (1), Universidade Federal de São Carlos (2), Universidade Federal de Santa Catarina (2), Universidade Federal do Paraná (2), Universidade Federal de Rio Grande do Sul (2), Universidade Estadual Paulista (1), Universidad Estadual de Campinas (4), Universidad De Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas (1) y Universidad Veracruzana (1).

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

Los estudiantes recibidos cursaron en la Licenciatura en Ciencias de la Administración (14), en el Profesorado en Portugués (3) y en la Licenciatura en Turismo (9) y provenían de las siguientes Universidades: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (3), Estadual de Campinas (4), Estadual Paulista (4), Federal de Paraná (1), Federal de Santa Catarina (1), Federal de São Carlos (2), Federal de Santa María (1), Instituto Politécnico Nacional (México) (1), Universidad Autónoma de Aguascalientes (1), Universidade Autónoma Chapingo (1), Universidad de Colima (5), Universidad de Quintana Roo (1) y Universidad de la Sabana (Colombia) (1).

3.3.4. Articulación con colegios secundarios

La articulación con colegios secundarios se realiza con diferentes finalidades y modalidades:

Difusión de la propuesta académica a los estudiantes de Concordia y la región: en dicha tarea, personal de la Secretaría de Extensión Universitaria y estudiantes becarios responden a las consultas de jóvenes y adultos interesados en conocer las diversas alternativas de formación con que cuenta la Facultad. Asimismo, estudiantes de diversas escuelas de la ciudad y la región visitan periódicamente las instalaciones de la Facultad donde se les brinda información sobre las carreras y servicios de esta Unidad Académica.

Difusión de las actividades de la facultad: se realiza desde la Secretaría de Extensión y el Programa de Relación Universidad Sociedad e incluye visitas a las escuelas de nivel medio de toda la región. Destacan en especial algunas acciones puntuales como la difusión de las actividades de la Facultad, las visitas a las escuelas de nivel medio de toda la región, las consultas a los estudiantes becarios sobre las diversas alternativas de formación.

Reconocimiento a los mejores promedios: se entrega a los estudiantes que finalizan el último año de las escuelas secundarias. La misma es realizada por un graduado de la Facultad en el acto de Colación de cada Escuela media, durante el mes de diciembre.

3.3.5. Duración de las carreras, desgranamiento y deserción

Duración media y duración real en carreras de corta duración y de grado

La duración "real" se calcula en base al estudiante que ha alcanzado su título en menor tiempo en los últimos 10 años:

DURACIÓN REAL DE LA CARRERA

Carrera	Años
Contador Público	5 1/2

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

Licenciatura en Ciencias de la Administración	6
Licenciatura en Sistemas	6
Profesorado en Portugués	4
Licenciatura en Turismo	5 1/2

En cambio, para calcular la duración "media", se toma el promedio de graduación de los últimos 10 años (2006-2016):

DURACIÓN MEDIA DE LA CARRERA

Carrera	Años
Contador Público	12
Licenciatura en Ciencias de la Administración	11
Licenciatura en Sistemas	9 1/2
Profesorado en Portugués	6 1/2
Licenciatura en Turismo	7

Desgranamiento y deserción

El desgranamiento es el abandono total o parcial por parte del estudiante de la cohorte original y se manifiesta como un retraso en la continuidad de los estudios, mientras que la deserción es el abandono definitivo de los estudios.

A continuación, se detalla el desgranamiento y deserción por cohorte de las carreras de grado que se dictan en la Facultad. El análisis se encuentra realizado en base a diez cohortes. Se consideran la cantidad de ingresantes por cohorte, las reinscripciones de estos estudiantes en los sucesivos años académicos y el total de graduados de esa cohorte. Se destacan la demora en la graduación y el elevado porcentaje de deserción en el primer año de las carreras, considerando para el cálculo aquellos estudiantes que no realizan su reinscripción anual en el segundo año de las mismas.

CONTADOR PÚBLICO

Cohortes	Ingresantes	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Graduados
2005	151	151	86	68	56	49	35	30	24	22	17	13	11
2006	123		123	64	44	36	30	36	29	21	16	14	6
2007	139			139	75	59	51	42	38	33	32	28	5
2008	109				109	58	48	43	34	30	27	22	2
2009	98					98	51	48	39	33	28	26	5
2010	96						96	59	40	38	34	32	1
2011	117							117	69	54	45	41	0
2012	98								98	53	45	33	0
2013	116									116	68	49	0

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

2014	168											168	91	0
2015	120												120	0

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Cohortes	Ingresantes	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Graduados
2005	57	57	26	17	10	13	9	7	6	6	5	3	2
2006	52		52	22	13	11	6	6	4	6	4	4	1
2007	59			59	25	20	14	7	6	9	7	6	2
2008	41				41	13	6	10	9	1	1	1	0
2009	42					42	12	14	12	12	11	9	0
2010	39						39	19	16	12	11	8	2
2011	56							56	25	14	13	11	0
2012	54								54	30	20	14	0
2013	86									86	45	30	0
2014	68										68	28	0
2015	89											89	0

LICENCIATURA EN SISTEMAS

Cohortes	Ingresantes	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Graduados
2005	91	91	36	26	25	15	11	10	9	8	7	8	4
2006	61		61	33	25	17	16	10	9	7	2	3	2
2007	55			55	32	24	20	15	12	9	7	6	0
2008	52				52	32	30	22	17	16	14	11	3
2009	51					51	26	18	14	15	15	13	0
2010	57						57	32	20	20	14	13	1
2011	51							51	35	27	18	16	0
2012	57								57	26	21	19	0
2013	41									41	24	22	0
2014	40										40	21	0
2015	48											48	0

LICENCIATURA EN TURISMO

Cohortes	Ingresantes	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Graduados
2005	222	222	68	28	40	25	17	21	11	9	6	7	14
2006	138		138	41	35	27	19	22	19	18	11	9	5
2009	115					115	43	30	8	8	7	9	1
2012	67								67	32	25	25	0
2013	56									56	16	14	0
2014	94										94	44	0
2015	92											92	0

PROFESORADO EN PORTUGUÉS

Cohortes	Ingresantes	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Graduados
2005	26	26	10	8	10	5	7	6	2	2	2	1	4

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

2006	27		27	9	4	4	3	4	3	2	1	1	1
2007	28			28	7	6	6	7	5	2	1	1	3
2008	28				28	13	11	11	7	3	2	2	10
2009	30					30	12	11	9	6	3	3	3
2010	31						31	18	14	14	13	9	7
2011	19							19	8	7	7	6	3
2012	31								31	18	14	11	4
2013	24									24	6	4	0
2014	16										16	5	0
2015	21											21	0

La modificación de los planes de estudios de Facultad de Ciencias de la Administración fue una medida que, entre otros objetivos, buscó mitigar el impacto del desgranamiento y la deserción. Por ser una medida muy reciente, no es posible relevar el impacto del cambio de los planes de estudio sobre estas frecuencias, pero se espera que este contribuya, en primera instancia, a reducir el elevado promedio de duración de la carrera y reducir el desgranamiento. También hay que tener en cuenta que, sobre todo para las carreras de Contador Público, Licenciatura en Ciencias de la Administración y Licenciatura en Sistemas, el promedio de duración de la carrera está afectado por el hecho que los estudiantes ingresan tempranamente a la actividad laboral.

3.4. Graduados

Programa de formación continua

El Programa de Formación Continua fue creado para gestionar y promover iniciativas y actividades de formación y actualización profesional en el nivel de posgrado, bajo la modalidad presencial y a distancia, destinadas a los graduados de la Facultad y articuladas con las áreas nucleares de las carreras y los posgrados de la unidad académica, o en asociación con otras universidades nacionales, propiciando acciones conjuntas con las asociaciones de profesionales (Resolución "C.D." Nº 086/10).

En este contexto, la Facultad ha firmado diversos convenios con otras universidades del país y ha organizado el dictado de cursos de posgrado cuyos contenidos fueron definidos en base a las necesidades de formación de los graduados y los requerimientos del entorno social de la facultad. Dentro de la propuesta de posgrado, cabe destacar el Doctorado en convenio con la UBA para las orientaciones de Administración, Contabilidad y Economía.

En cuanto a las especializaciones: fueron aprobadas, en noviembre de 2016, las preinscripciones para el dictado de nuevas cohortes de la carrera de "Especialización en Gestión de la Innovación y la Vinculación Tecnológica" (GTEC) y de la "Especialización en la Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas", estimando comenzar su dictado en 2017. En mayo de 2016 la CONEAU emitió dictamen favorable de la carrera de "Especialización en Impuestos", también en noviembre del corriente año,

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

el Consejo Directivo aprobó la apertura de una preinscripción de aspirantes para dicha carrera, estimando comenzar su dictado en 2017.

En lo que concierne a la carrera de Maestría en Sistemas de Información, durante el año 2015 se comenzó con el dictado de la 1° cohorte acreditada.

Complementariamente, se dictaron los siguientes cursos de posgrado:

- "Visualización de grandes conjuntos de datos", Dra. Silvia Castro.
- "Fundamentos de Navegación Autónoma de Robots", Dr. Nelson Acosta y Dr. Juan Toloza.
- "Modelado y Simulación de Performance de Transacciones Electrónicas Comerciales", Dr. Carlos María Chezzi.
- "Aporte de la Contabilidad Social a la Dimensión Económica de la Sustentabilidad", Dra. Graciela Scavone.
- "Problemas contemporáneos de administración en las organizaciones y las políticas públicas", Dr. Alejandro Estévez.
- "Modelos prospectivos de información contable", Mg. Juan Carlos Viegas.
- "Ingeniería de software", Prof. Mauricio Pérez.
- "La Ciencia y lo Científico en el Dominio de los Fenómenos Económicos", Prof. Eduardo Scarano.
- "Minería de Datos y Aprendizaje Automatizado", Prof. Carlos Chesñevar.
- "Organizaciones y Sistemas de Información", Prof. Carlos M. Chezzi.
- "Emprendedurismo o creación de empresas", Prof. Gabriel Jacobsohn.
- "Ciencia Tecnología y Sociedad", Prof. Celia Edilma Machado.
- "Metodología de Orientación a Objetos", Prof. Cristian Pacifico.
- "Seminario de Tesis", Prof. Carlos Alvez.
- "Planificación y diseño de infraestructura de cloud computing", Ing. Alejandro Burgos.
- "Repositorios Digitales", Prof. Marisa de Giusti y Prof. Gonzalo Villarreal.
- "Calidad del Producto Software: lo que esperan las empresas que compran aplicaciones", Dr. Emanuel Irrazabal.

Los siguientes cursos de posgrado fueron aprobados por el Consejo Directivo y se prevé du dictado para ciclo lectivo 2017:

- "Sistemas Distribuidos", Prof. Alejandro Tinetti.
- "Marketing e innovación digital en las pymes", Prof. Eduardo Vázquez Brotto.
- "El Modelo Mental Emprendedor para Abordar la Complejidad en las Pymes", Prof. Carlos Lorenzo y Prof. Natalia Lorenzo

División de graduados

En la estructura existe un cargo de personal administrativo afectado a mantener contactos con organizaciones y graduados. Además, se ha confeccionado una lista de los correos electrónicos de

graduados, a través de la cual se les informa sobre actividades o jornadas que se desarrollan en la facultad, desde la Secretaría de Extensión, y sobre cursos de posgrado, desde la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Encuesta a graduados

En 2013, se desarrolló una encuesta para conocer la opinión de los graduados respecto a la propuesta de posgrado de la Facultad, como una manera de comunicar y al mismo tiempo conocer las necesidades de formación y las inquietudes que este claustro presenta. Asimismo, se encuentra implementado el sistema SUI KOLLA para realizar encuestas.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

4. Investigación

4.1. Estructura de la secretaría y líneas de acción política

Estructura de la secretaría

La estructura de la Secretaria de Ciencia y Técnica, se encuentra a cargo de un secretario, con cargo de Secretario de Facultad, dedicación parcial financiada con el ahorro generado por la reducción de la dedicación solicitada por el Vicedecano y otorgada por el Consejo Directivo.

Además la Secretaria cuenta con una estructura de apoyo a las actividades académicas conformada por una profesional graduada de la unidad académica, con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple.

Las funciones del Secretario de Ciencia y Técnica se encuentran definidas la Resolución Nº 013/11 y son las siguientes:

- Asesorar al Decano en la definición de los objetivos institucionales relacionados con el área de ciencia y técnica.
- Asistir al Decano en el análisis, elaboración y formulación de las políticas, el establecimiento de prioridades y la ejecución de programas que se lleven a cabo en el ámbito de la Facultad.
- Diseñar el plan estratégico y operativo de su gestión, de conformidad con el propósito de la secretaría.
- Diseñar indicadores y elaborar informes de gestión que permitan evaluar las actividades de ciencia y técnica que realiza la Facultad y sirvan de base para la toma de decisiones y la formulación de políticas de la Facultad. En este punto en particular se debe mencionar la elaboración del informe de gestión anual e informar periódicamente al Decano sobre las actividades de la secretaría.
- Coordinar y articular con las demás secretarías, programas, proyectos y acciones comunes que posibiliten el logro de los objetivos institucionales, especialmente con la Secretaria de Extensión Universitaria a fin de articular la investigación y transferencia tecnológica con la extensión universitaria.
- Articular las políticas académicas y de extensión con las políticas de ciencia y técnica en la formación y articulación de docentes, estudiantes y graduados.
- Promover y coordinar las actividades científicas y tecnológicas en el ámbito de la Facultad con el fin de consolidar su realización en un marco de amplia participación y proyectarlas hacia el sector productor de bienes y servicios.
- Afianzar la relación institucional de la Facultad con los organismos e instituciones integrantes del sistema científico y tecnológico para coordinar y complementar acciones que contribuyan al desarrollo de los sectores que integran y representan.
- Promover la participación de docentes de la unidad académica en eventos científicos.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

- Participar e intervenir activamente en todo lo inherente a la formación de posgrado con el fin de contribuir a asegurar la calidad de la investigación y el desarrollo científico tecnológico.
- Promover la difusión de los resultados de la investigación y el desarrollo tecnológico realizado en el ámbito de la Facultad.
- Propiciar el intercambio de científicos e investigadores de la Facultad con sus homólogos de otras universidades nacionales y extranjeras a fin de actualizar conocimientos y metodologías de trabajo, compartir experiencias y establecer vínculos de cooperación.
- Propiciar que los docentes desarrollen su actividad de investigación en temáticas vinculadas con la asignatura en la que desarrollan su actividad de docencia.
- Promover la interacción orgánica con organismos públicos y privados en aptitud de financiar proyectos de investigación y desarrollo e innovación para contribuir con su aporte, a su financiamiento.
- Promover la vinculación con especialistas en el estado del arte en cada uno de los campos de aplicación que hacen al desarrollo de las carreras.
- Administrar los sistemas de programación y evaluación de la actividad científica y tecnológica de la unidad académica.
- Asesorar a los investigadores sobre los programas y la formulación de proyectos de investigación, para su ejecución en la jurisdicción de la Facultad o en vinculación con investigadores externos.
- Asesorar a los órganos de conducción de la Facultad en todo lo relativo a las relaciones interinstitucionales, nacionales e internacionales, y a la vinculación de investigadores de la misma con sus pares de otras instituciones, en función de sus tareas de investigación.
- Participar en la formulación, coordinación y tramitación de planes, programas, proyectos y convenios de cooperación científico – tecnológico nacionales e internacionales, en relación con la actividad de ciencia y tecnología de la Facultad.
- Proponer los proyectos de presupuesto anual y plurianual necesarios para el desarrollo del sector científico y tecnológico de la unidad académica y para la formación de personal.
- Mantener actualizada la información estadística vinculada a la actividad de la secretaría.
- Analizar y evaluar la actividad científica tecnológica de la Facultad, en general, de los programas y proyectos y del personal de ciencia y técnica que los integra, en particular.
- Organizar jornadas de comunicación y difusión de actividades científicas y tecnológicas que se desarrollan en la unidad académica.
- Promover la participación en la actividad científico-tecnológica de jóvenes graduados y estudiantes.
- Coordinar la remisión de proyectos, informes y toda otra documentación destinados a los organismos públicos y privados vinculados al área, de conformidad con los procedimientos aplicables.
- Mantener una fluida comunicación con el delegado de la Facultad que integra el Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Entre Ríos, y, en su caso, consejero superior integrante de la comisión de Investigación y Reglamento, como una forma de propiciar y potenciar la participación de la unidad académica en ese órgano colegiado.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

- Cumplir y hacer cumplir las Resoluciones del Consejo Directivo y del Decano, en la órbita de la Secretaría.
- Elaborar los manuales de funciones y procedimientos del área a su cargo.
- Dictar disposiciones sobre materias de su competencia y supervisar su cumplimiento.
- Acompañar con su firma al Decano en las resoluciones inherentes a la secretaria.
- Autenticar con su firma duplicados de documentación original emitida por la Facultad.
- Toda otra función que coadyuve a la concreción de los propósitos institucionales.

Principales líneas de acción política

Con la finalidad de seguir fortaleciendo la política de desarrollo científico y tecnológico, y la formación de recursos humanos, la Facultad elaboró líneas de acciones orientadas en ese sentido:

- El fortalecimiento de la propuesta de posgrados y los incentivos a los docentes para cursarlos.
- La articulación por medio de la firma de convenios de colaboración con unidades académicas de otras Universidades para el desarrollo de la investigación, y el dictado de cursos de posgrado (UBA, UNS, UNLP).

Líneas prioritarias de investigación

Las líneas prioritarias de investigación, por la cuales la Secretaria orienta la presentación de proyectos, fueron aprobadas mediante Resolución "C.D." N° 208/11 y determinan el marco dentro del cual deberán ser presentados los proyectos y actividades. A continuación se presentan dichas líneas por carrera:

Contador Público

- Contabilidad ambiental y balance social.
- La contabilidad como sistema de información en organizaciones especiales.
- Normas contables: aplicación de normas contables internacionales, armonización de normas contables en el Mercosur, normas contables de exposición y valuación y normas contables de auditoría.
- Análisis de las cadenas de valor de la región: estructura de costos, aspectos impositivos, factores críticos.

Licenciatura en Ciencias de la Administración

- Gestión de las pequeñas y medianas empresas.
- Gestión de organizaciones públicas.
- Gestión de organizaciones del tercer sector.
- Incubadoras, generación de empresas, emprendedurismo.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

Profesorado en Portugués

- Análisis del discurso.
- Lingüística aplicada: políticas lingüísticas, procesos de lectura y escritura académica, formación de profesores.

Licenciatura en Sistemas (líneas previamente aprobadas por Resolución "C.D." N° 160/11)

- Bases de Datos.
- Agentes y sistemas inteligentes.
- Ingeniería de software y lenguajes de programación.
- Arquitectura, redes y sistemas operativos.

Área transversal

- Sistemas integrales de gestión de calidad en las organizaciones.
- Desarrollo local y regional.
- Vinculación tecnológica y cooperación, transferencias de tecnologías en la sociedad del conocimiento.
- Sistemas de información: sistemas de información para la administración de las organizaciones, sistemas de información y transparencia en la administración de organizaciones.
- Universidad y sociedad: articulación de niveles educativos, ética y responsabilidad social, medio ambiente, recursos no renovables, marginalidad y pobreza.

Asignación de presupuesto en la función

La Universidad financia los proyectos de investigación y desarrollo (PID), y los proyectos de investigación y desarrollo para directores noveles con asesor (PID NOVEL), que se desarrollan en la Facultad. Dicho financiamiento se encuentra establecido en el presupuesto anual de la Universidad. El Consejo Superior asigna crédito presupuestario para la función de investigación y luego otorga financiamiento a los proyectos, los montos asignados son previamente tratados por el Consejo de Investigación (CIUNER) que es un órgano asesor del Rector y del Consejo Superior, y elevados al mismo para la aprobación del monto del financiamiento.

Fuentes de financiamiento propias

La Facultad de Ciencias de la Administración no posee fuentes de financiamiento propias. Los proyectos PID y PID Novel aprobados cuentan, para la financiación de las actividades, con los montos otorgados por el Consejo Superior, según el procedimiento descripto más arriba. En el caso de los PID, la normativa vigente contempla el otorgamiento de una beca de formación para cada proyecto PID UNER aprobado en el marco de la facultad.

Al mismo tiempo, la universidad puede dar de alta en el Programa de Incentivos a todos aquellos investigadores que participan en proyectos acreditados ante la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Vínculos interinstitucionales

La Facultad posee convenios específicos con la Universidad Nacional del Sur y con la Universidad Nacional de La Plata para la participación en actividades de investigación. En la actualidad se encuentra participando en proyectos de investigación un docente de la Universidad Nacional del Sur, y otro de la Universidad Nacional de La Plata.

4.2. Proyectos de investigación

Los proyectos de investigación que se desarrollan en la Secretaria se inscriben en los Programas de Investigación y Desarrollo (PID UNER), y de Investigadores Noveles (PID NOVEL) instrumentados por la Universidad.

PID: son proyectos de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, acreditados por la Universidad a través de la aprobación del Consejo Superior según la normativa vigente (Ordenanza "C.S." N° 403 del 26 de noviembre de 2013 y Anexo Único) que establece el régimen de presentación, aprobación y seguimiento de los mismos.

PID NOVEL: se considera Director Novel a quien se inicia en la actividad de dirección de proyectos y no haya ejercido tal función anteriormente, o a quienes son o han sido Codirectores en otros proyectos, este tipo de proyecto cuenta con el aval y la orientación sistemática de un asesor externo designado por el Consejo Directivo, quien a través de reuniones de coordinación y seguimiento de actividades con el director evaluarán los resultados obtenidos para efectuar los ajustes necesarios en la ejecución del proyecto (rigiéndose por la Ordenanza "C.S." N° 405, de junio de 2014).

Proyectos de investigación en curso

A la fecha del presente informe, los proyectos de investigación que se desarrollan en la unidad académica aprobados por el Consejo Superior son diez: seis PID, uno de ellos en proceso de aprobación del informe final, y cuatro PID Novel.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (PID)

NÚMERO	TÍTULO	DIRECTOR	DURACIÓN	ESTADO
PID 7042	Estudio comparativo y análisis de rendimiento de los lenguajes de	FALAPPA, Marcelo	36 meses	Se aprobó en 2014 por C.S., en ejecución

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (PID)

NÚMERO	TÍTULO	DIRECTOR	DURACIÓN	ESTADO
	manipulación de datos en base de datos orientadas a objetos y base de datos objetos- relacionales			
PID 7043	Gestión de la configuración: Evaluación de la aplicabilidad en pequeñas y medianas áreas de informática de la administración pública de Entre Ríos	FERNÁNDEZ, Miguel	36 meses	Se aprobó en 2014 por C.S. ,en ejecución
PID 7044	Gestión de datos biométricos en base de datos objeto - relacionales	ALVEZ, Carlos	36 meses	Se aprobó en 2014 por C.S. ,en ejecución
PID 7045	Modelos de medición evaluación y control de la gestión de gobiernos locales en materia de sustentabilidad. Su utilización como herramienta para la promoción de ciudades sustentables en el corredor del Rio Uruguay	FRANCO, Jorge Amadeo	36 meses	Se aprobó en 2014 por C.S., en ejecución
PID 7049	Guías para aplicación de Normas de Calidad para los procesos de Ingeniería de Software en productos desarrollados con Lenguajes de Programación OPEN-SOURCE: relevamiento y aplicación en PYMES de la zona de influencia de la UNER Concordia	FALAPPA, Marcelo A.	24 meses	Se aprobó en 2015 Por C.S., en ejecución
PID 7051	Economía de Entre Ríos entre fines del siglo XIX y la Gran Depresión.	BIASIZO, Rogelio José	36 meses.	Se aprobó en 2015 por C.S., en ejecución

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA DIRECTORES NÓVELES (PID-NOVEL)

NÚMERO	TÍTULO	DIRECTOR	DURACIÓN	ESTADO
PID – NOVEL 7046	Impacto de la Unidad de medida en los estados contables de la Cooperativa Eléctrica Concordia Ltda. Una visión particular del problema de la unidad de medida en un contexto inflacionario	BRAGHINI, María Pastora	15 meses	Res. "C.D": 166/14. Se aprobó por Resolución "CS " N° 338/15 en ejecución
PID – NOVEL 7047	Evaluación de entes pequeños y medianos a través de sus sistemas de información: abordaje	AQUISTAPACE , Mónica Inés	12 meses	Res. "C.D": 443/14 Se aprobó por Resolución "C.S." N°

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA DIRECTORES NÓVELES (PID-NOVEL)

NÚMERO	TÍTULO	DIRECTOR	DURACIÓN	ESTADO
	concurrente desde sus estados contables, su análisis e interpretación y el informe de auditoria			216/15, en ejecución
PID – NOVEL 7050	Necesidad de información contable de gestión en los procesos estratégicos de inserción en los mercados de la cadena agroalimentaria de nuez pecan en la provincia de Entre Ríos	MARANO, Graciela Guadalupe	18 meses	Res. "C.D" N° 100/15 Se aprobó por Resolución "C.S." N° 339/15, en ejecución
PID – NOVEL Res. "CD" 310/16	Análisis de metodologías de recolección de datos digitales	TUGNARELLI, Mónica		Res "CD" 310/16, pendiente de aprobación por el Consejo Superior

Proyectos de investigación finalizados:

- PID-UNER 7028: "Metodologías y métricas para desarrollo de sistemas de software", Director: PEREZ, Martin.
- PID-UNER 7041: "Desarrollo de Sistemas de Argumentación Masiva sobre Bases de Datos Federadas", Director: SIMARI, Guillermo. Codirectores: PACÍFICO, Cristian y SILVA LAYES, María Elizabeth.

Mecanismos de evaluación de proyectos de investigación y desarrollo

La evaluación de los proyectos está reglamentada, en el caso de los PID, por la Ord. "CS" 403 (Régimen de Presentación, Aprobación y Seguimiento de los Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica) y consta de tres etapas: la primera, por parte del Consejo Directivo de la facultad quien aprueba la factibilidad del proyecto; la segunda, a través de un cuerpo de evaluadores externos designados por el Consejo Superior de la Universidad; y la tercera por la aprobación final del Consejo Superior.

En el caso de los PID NOVEL, se rigen por la Ord. "C.S." 405 (Régimen de Proyectos de Investigación y Desarrollo para Directores Noveles con Asesor). En este caso el Consejo Directivo de la Facultad aprueba la factibilidad del proyecto y designa los evaluadores externos, elevando la documentación a la Universidad para el tratamiento de toda la documentación generada por el Consejo Directivo.

Cantidad de becarios financiados por otra institución

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

Actualmente la unidad académica cuenta con un becario del CONICET, con una beca de vacancia geográfica, y una becaria CIN.

4.3. Docentes categorizados

Actualmente, la Facultad cuenta con veintiocho docentes categorizados en el Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, distribuidos por las siguientes categorías:

CATEGORÍA	CANTIDAD
Categoría II	2
Categoría III	7
Categoría IV	9
Categoría V	10
Total	**28**

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

5. Extensión, producción de tecnología y transferencia

5.1. Estructura de la secretaría y líneas de acción

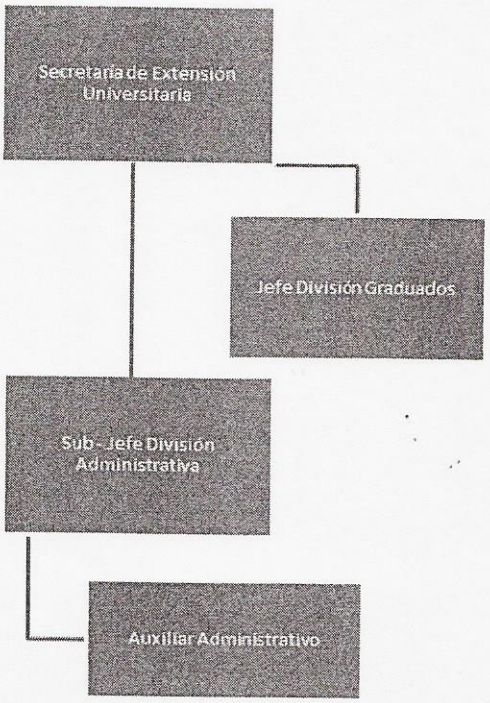

Estructura de la secretaría

La estructura del personal Administrativo que depende de la Secretaría de Extensión Universitaria se encuentra establecida por la Resolución N° 038/10, modificada por la N° 061/10.

Las funciones del Secretario de Extensión Universitaria se encuentran definidas en la Resolución Nº 013/11. Las mismas son:

- El análisis, elaboración y formulación de políticas, fijación de objetivos y ejecución de programas y actividades de extensión universitaria en el marco del proyecto educativo de la unidad académica.
- La elaboración de propuestas de programas y proyectos estratégicos e innovadores de extensión y vinculación que amplíen la presencia de la unidad académica en ámbitos públicos y privados.
- La articulación con las demás secretarías, en cuanto a programas, proyectos y acciones comunes que posibiliten el logro de los objetivos institucionales.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

- La coordinación de las actividades de comunicación institucional, extensión, transferencia y vinculación con él medio, como así también servicios complementarios a los estudiantes relacionados a la tramitación de becas, servicios de salud y actividades deportivas y culturales.
- La realización de acciones de difusión de las actividades realizadas en la facultad optimizando el uso de diferentes medios de comunicación y tecnologías disponibles.
- El desarrollo de actividades culturales y divulgación científica mediante la generación o participación de eventos culturales, deportivos, promoción de la salud y recreativos.
- La promoción de la suscripción de convenios para fortalecer la cooperación con organizaciones públicas y privadas para el desarrollo de actividades de extensión de mutuo interés.
- La promoción de actividades de formación de alumnos e inserción de graduados en el campo profesional a través de la suscripción de pasantías y prácticas profesionales supervisadas, ésta función es realizada en coordinación con la Secretaría Académica.
- La promoción de acciones tendientes a la consolidación de la relación con los graduados de la unidad académica, mediante la realización de actividades sociales, culturales y de capacitación.

Principales líneas de acción

La Facultad de Ciencias de la Administración ha iniciado un proceso de jerarquización y fortalecimiento cualitativo y cuantitativo de las actividades de extensión. En la actualidad se encuentran definidas las líneas correspondientes a la carrera de Licenciatura en Sistemas, las cuales son:

- Desarrollo local y regional sustentable.
- Fomento del emprendedurismo.
- Innovación y vinculación tecnológica.
- Comunicación, educación y cultura.
- Cuestión social y construcción de ciudadanía.

Se encuentran en proceso de elaboración las líneas prioritarias de extensión correspondientes a todas las carreras.
En cuanto a las principales acciones de extensión que se desarrollan en la unidad académica se encuentran:

- La organización de jornadas vinculadas a las carreras que se dictan en la Facultad, destinadas a estudiantes, docentes, graduados e interesados en cada área temática.
- La realización de jornadas de interés general.
- La promoción de proyectos de extensión.
- La realización de cursos para graduados surgidos a partir de la apertura de los cursos destinados a la curricula de estudiantes.
- Cursos de formación de posgrado, en coordinación con la Secretaría de Ciencia y Técnica.
- La participación como sede de congresos nacionales.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

5.2. Proyectos de extensión

Título y dirección	Breve descripción y principales actividades
"Quién es quién en Concordia para la prevención, asistencia y tratamiento de la drogadicción" Directora: Prof. María Esther Jaureguiberry Duración: 12 meses Estado: finalizado	**Convocatoria Proyecto de Extensión.** El proyecto tuvo como propósito abordar la compleja situación que genera la problemática de la drogadicción en la ciudad de Concordia. En este marco se desarrolló un evento ferial en el que estuvieron presentes distintas entidades públicas y privadas dedicadas a la problemática de la droga en la ciudad de Concordia con la finalidad de dar a conocer las actividades que desarrollan, la ayuda que pueden brindar y la forma de acceder a las mismas, entre otras informaciones.
"Clubes de Barrio y Pueblo". Director: Prof. Edgardo José Marsó Duración: 6 meses Estado: finalizado	**Convocatoria Proyecto de curricularización.** El proyecto tuvo por finalidad que los alumnos y docentes, colaboren con las actividades tendientes a regularizar la situación jurídica de aquellas pequeñas entidades deportivas impedidas de inscribirse y enmarcarse dentro del registro correspondiente a la Ley N° 27.098 por no contar con personería jurídica. En acuerdo con los dirigentes de los clubes que participaron del proyecto, los alumnos y docentes realizaron auditorías (contable, fiscal y laboral) emitiendo informes en los que se proporcionó la mejor solución posible para estar en condiciones de solicitar o recuperar aquella personería.
"Análisis de la potencialidad turística de la comunidad de Nueva Escocia". Directora: Prof. Adela Puig Duración: 24 meses Estado: en ejecución	**Convocatoria Integración de Funciones Universitarias "Practicas Integrales & Territorio 2016".** El objetivo del proyecto es realizar una intervención integral en la comunidad de Nueva Escocia para generar desarrollo local y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Las actividades están orientadas a la identificación, en conjunto con la comunidad local, de la potencialidad turística de Nueva Escocia, y a la realización de talleres y capacitaciones para dejar capacidades instaladas y consolidar los procesos de planificación y desarrollo local.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

Título y dirección	Breve descripción y principales actividades
"Prácticas Integrales en Cooperativismo". Director: Prof. Juan Martín Asueta Duración: 12 meses Estado: en ejecución	**Convocatoria Integración de Funciones Universitarias "Prácticas Integrales & Territorio 2016".** El proyecto tiene como objetivo principal la realización de prácticas integrales en cooperativismo por parte de alumnos y docentes de las distintas carreras universitarias que se dictan en la facultad, con el fin de abordar problemáticas del sector cooperativo mediante la combinación del saber académico y social. Las prácticas se llevan adelante en tres cooperativas de los departamentos de Concordia y San Salvador. La propuesta también incluye la realización de actividades de extensión en escuelas de nivel medio, donde se pretende promover la difusión y aplicación de principios de cooperación en actividades comunitarias y en especial promocionar la creación de cooperativas escolares.
"Lectura para el diálogo". Coordinadora: Prof. Patricia Lugrin Duración: 12 meses Estado: en ejecución	**Convocatoria 2015 "Proyectos y actividades culturales para docentes y centros de estudiantes".** La propuesta busca mantener y afianzar el vínculo creado entre la Facultad y la Escuela N° 10 Benito Garat de nivel primario de la ciudad de Concordia. Está pensada para fortalecer la lectura y la comprensión de textos tanto orales como escritos en los niños de primaria de la mencionada institución. El proyecto se desarrolla de manera gradual leyéndoles cuentos adaptados a las diferentes edades y realizando preguntas de comprensión con posteriores actividades que podrán completar en cuadernos que se entregan en el taller, junto a otros útiles escolares. Los textos incluyen cuentos, fábulas o historietas que contengan alguna experiencia comprometida con los valores, como ser el respeto, la solidaridad, el amor, el diálogo, la tolerancia, etc. y se trabajan estos aspectos en los talleres. Como cierre del taller se propone armar con los participantes, una revista que contenga algunos cuentos, actividades y se incorporarán dibujos y fotos de esta experiencia.

5.3. Actividades culturales, jornadas, seminarios y congresos

Actividades culturales

La Facultad de Ciencias de la Administración también desarrolla diferentes actividades y eventos culturales: jornadas o paneles con temáticas de interés cultural, muestras de arte o fotográficas, entre otras. Muchas de estas actividades cuentan con el apoyo de organizaciones locales o regionales. Algunas de las actividades culturales desarrolladas fueron:

Título y coordinación	Breve descripción y principales actividades
"Haciendo del Deporte una Cultura"	Este proyecto, propuesto por el Centro de Estudiantes de la facultad, tuvo como base las experiencias recabas en los años

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

Coordinadora: Agustina Andrea Martínez Duración: 4 meses Estado: finalizada	2012 y 2013, con el agregado de nuevas actividades, y cuyo objetivo fue seguir promoviendo la cultura en sus diferentes expresiones. Para llevar adelante este proyecto se trabajó en coordinación con distintas instituciones, asociaciones y profesionales. En este marco se realizaron jornadas de integración deportiva, clases de gimnasia aeróbica y yoga y torneos deportivos.
"Expresando cultura: palabras, música y arte" Coordinadora: Claudia Petell Duración: 4 meses Estado: finalizada	Tuvo como propósito fortalecer el vínculo facultad-sociedad mediante la generación de espacios de expresión cultural y posicionar institucionalmente a la facultad como referente cultural local y regional mediante las actividades propuestas. Se realizaron las siguientes actividades: muestra fotográfica, taller de guitarra y un taller de Lectura-Escritura Literaria.
"Contame un cuento" Coordinadora: Prof. Patricia Andrea LUGRIN Duración: 4 meses Estado: finalizada	La propuesta estuvo pensada para fortalecer la lectura y la comprensión de textos tanto orales como escritos en los niños de primaria, cuyas edades oscilan entre 6 y 8 años. Los textos utilizados, cuentos infantiles, contenían alguna experiencia comprometida con valores como el respeto, la solidaridad, el amor, el diálogo, la tolerancia, etc. Como cierre del taller se armó, con todos los participantes, un foto-libro que contenía las historias narradas en los talleres, el cual se entregó a cada niño.
"Senderos de vida saludable" Coordinadora: Prof. Cecilia Doti Duración: 4 meses Estado: finalizada	La propuesta consistió en la realización de un plan de comunicación sobre hábitos de vida saludables, orientado al fomento de una alimentación equilibrada, variada y moderada y de la práctica regular de la actividad física. Contó con la participación de integrantes de la Facultad de Bromatología, quienes realizaron una actividad de promoción de hábitos saludables en la ciudad de Concordia.
"Haciendo del Deporte una Cultura II" Coordinador: Lucas Matías Aguirre Duración: 4 meses. Estado: finalizada	Este proyecto tuvo como base las experiencias recabadas en años anteriores, con el agregado de nuevas actividades, y cuyo objetivo fue seguir promoviendo la cultura en sus diferentes expresiones. Para llevar adelante este proyecto se trabajó en coordinación con distintas instituciones, asociaciones y profesionales.
"Haciendo del arte una cultura" Coordinadora: Agustina Andrea Martínez Duración: 4 meses Estado: finalizada	Este proyecto consideró el arte como una actividad en la que el hombre recrea, con una finalidad estética, un aspecto de la realidad o un sentimiento en formas bellas valiéndose de la materia, la imagen o el sonido. Entre las actividades que se desarrollaron se encuentran: la presentación de bandas musicales fomentando, además, la solidaridad, recabando donaciones para diferentes instituciones de nuestra sociedad.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

"Haciendo del deporte una cultura III" Coordinador: Lucas Matías Aguirre Duración: 4 meses. Estado: en ejecución	Este proyecto tiene como base las experiencias recabadas en años anteriores, con el agregado de nuevas actividades, y cuyo objetivo fue seguir promoviendo la cultura en sus diferentes expresiones. Para llevar adelante este proyecto se prevé; trabajar en coordinación con distintas instituciones, asociaciones y profesiones.
"Taller de Teatro Creativo" Coordinador: Prof. Eduardo Gutiérrez Eduardo. Duración: 6 meses Estado: en ejecución	El taller de teatro creativo es un espacio de recreación y creatividad por el medio del cual se promueven el esparcimiento y la improvisación, un lugar para el no pensar, a la vez que se desarrollan actitudes escénicas y de representación de roles, incorporando técnicas de expresión y comunicación. Las actividades se desarrollan en el Salón de Actos de la facultad, con una carga horaria de dos horas semanales. Pretende desarrollar en los participantes actitudes de innovación y creatividad, mejorar la comunicación y expresión y las técnicas de trabajo en equipo. Se espera la finalización del mismo con la creación de una obra teatral propia y su puesta en escena, como también la conformación de grupos interesados en adquirir y perfeccionar técnicas de narración y actuación.
"Fiesta Junina" Coordinadora: Patricia Andrea Lugrin Duración 4 meses Estado: finalizada	La propuesta consistió en generar un espacio de intercambio entre los diferentes claustros de la carrera de Profesorado en Portugués, la comunidad educativa y la sociedad en general, promoviendo el acercamiento y la difusión cultural de las Fiestas Juninas, celebraciones tradicionales propias de Brasil. Para ello, se realizaron acciones dentro y fuera de la prácticas áulicas. El viernes 24 de junio en la Facultad, estudiantes y profesores del "Profesorado en Portugués" celebraron las "Fiestas Juninas". Las actividades que formaron parte de la fiesta fueron los diferentes juegos y se ofrecieron sabrosos platos típicos. Acompañaron en la fiesta, escuelas de nivel primario y secundario de Concordia y de General Campos.

La participación en los proyectos y actividades de extensión en 2016 fue la siguiente:

Proyecto	Docentes	Alumnos
Clubes de Barrio y Pueblo	3	
Análisis de la potencialidad turística de la comunidad de Nueva Escocia	4	13

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

Prácticas Integrales en Cooperativismo	2	4
Lectura para el diálogo	2	10
Taller de Teatro Creativo	3	2
Fiesta Junina	7	16

Jornadas, congresos y talleres

La Facultad organiza jornadas, congresos tanto sobre temáticas de interés específico y de estrecha relación con las carreras que se dictan en la unidad académica, como así también jornadas de interés general. Muchas de estas actividades se realizan de forma conjunta con organizaciones locales o regionales, como lo son el Centro de Actividades Económicas de Chajarí (CAECh) y la Municipalidad de Monte Caseros.

- Jornadas vinculadas a las carreras que se dictan en la Facultad, destinadas a estudiantes, docentes, graduados e interesados en cada área temática:
  - Jornadas de Administración e Informática y exposición de posters de proyectos de investigación, extensión y actividades académicas (INEXA)
  - Jornadas de Contabilidad y Auditoría
  - Jornadas de Economía Social
  - Jornadas Internacionales de Enseñanza de la Lengua Portuguesa
  - Jornadas Internacionales de Turismo
  - Jornadas Tributarias

- Jornadas de interés para docentes de los diferentes niveles del sistema educativo:
  - Jornadas Internacionales de Educación

- Además la Facultad participa como sede de Congresos Nacionales:
  - Simposio de Práctica Profesional
  - Jornadas Nacionales de Docentes de Matemática de Facultades de Ciencias Económicas y Afines
  - Jornadas de Docentes de Administración de la Producción
  - Encuentro Regional de ADENAG 2016

- Jornadas INEXA Universidad. La Facultad participa de estas Jornadas que realiza la Universidad cada dos años mediante la exposición de posters de trabajos de investigación, extensión y académicos.

La Fundación Empretec y la Facultad desarrollan desde el año 2011 los "talleres de desarrollo del comportamiento emprendedor". Estos talleres tienen como finalidad el fortalecimiento de las capacidades emprendedoras y está dedicado a ayudar a emprendedores y empresarios a poner sus ideas en acción y a desarrollar o fortalecer sus empresas. Inicialmente se realizaron en la ciudad de

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

Concordia y durante el año 2015, en la ciudad de Monte Caseros con la cooperación de la Municipalidad de Monte Caseros. Durante el 2016 se desarrolló en la ciudad de Chajarí con la cooperación del Centro de Actividades Económicas de Chajarí.

También, durante el período comprendido entre los meses de abril y septiembre de 2015, se realizó el Taller de Práctica Contable mediante Soportes Informáticos, destinado a los estudiantes de la carrera de Contador Público.

Por otro lado, en abril de 2016 se desarrolló el XVIII Workshop de Investigadores en Ciencias de la Computación (WICC). El Workshop de Investigadores en Ciencias de la Computación es organizado, a partir de 1999, por la Red de Universidades Nacionales con Carreras de Informática (RedUNCI). El objetivo del Workshop es crear un foro para el intercambio de ideas entre Investigadores en Ciencias de la Computación, de modo de fomentar la vinculación y potenciar el desarrollo coordinado de actividades de Investigación y Desarrollo entre los mismos.

Participación en las jornadas y actividades de extensión

La participación en las jornadas organizadas por la facultad estuvo repartida de la siguiente manera en los últimos tres años:

JORNADAS	AÑO	NÚMERO D PARTICIPANTES
INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN	2014	196
	2015	227
	2016	171
ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	2014	50
	2015	87
	2016	113
LENGUA PORTUGUESA	2014	45
	2015	86
	2016	75
TURISMO	2014	133
	2015	75
	1016	98
TRIBUTARIAS	2014	75
	2015	77
	2016	58

5.4. Difusión y comunicación

Difusión

La difusión de carreras está a cargo del Programa de Relación Universidad-Sociedad, por medio del cual la facultad realiza encuentros con estudiantes de los dos últimos años del nivel medio de las escuelas de Concordia y la región, que comprende a estudiantes que provienen de nuestra provincia y el sur de la provincia de Corrientes. También se reciben visitas de colegios de la zona, donde se proyecta un video institucional, se distribuye folletería, y se ofrecen charlas y recorridos por la Facultad.

Adicionalmente, se participa anualmente en las Ferias de las Carreras de las ciudades de Concordia, Federación, Chajarí y Federal, en cuyo marco se realizan charlas, conferencias y talleres, así como participación en otras ferias y eventos a nivel local y regional.

Comunicación institucional

La comunicación institucional se lleva a cabo mediante del Programa de Comunicación Institucional, y entre las principales acciones desarrolladas se encuentran los spot publicitarios, las publicaciones en medios gráficos y digitales, gacetillas de prensa y envío de mails a las listas de distribución.

La comunicación a través de la página web institucional y redes sociales se realiza por medio del Programa de Contenidos Hipermediales, publicando todo lo referido a eventos e información de las actividades que se desarrollan en la facultad. Además en este marco se implementó el correo webmail, con servidor seguro y organización en listas del correo electrónico para todos los claustros, se reformó la página institucional para lograr un producto visualmente atractivo y dinámico. En este mismo sentido, se incorporó una cuenta de Facebook.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

6. Integración e interconexión de la institución

6.1. Política de vinculación con el medio e internacional

Vinculación con el medio

La vinculación de la institución con los actores del medio se realiza de manera directa con organizaciones, públicas y privadas, e indirecta, a través de los graduados de la facultad que se desempeñan profesionalmente en las mismas. Tiene como propósito el de reconocer las necesidades del medio para así adecuar las propuestas académicas, actividades de investigación y de extensión para contribuir al desarrollo de la región.

Un aspecto particular es la relación con las instituciones educativas del nivel medio que tiene como finalidad promover la articulación de los conocimientos impartidos en ambos niveles. A esto se suman las Jornadas Internacionales de Educación que se realizan anualmente desde hace veinte años, en las cuales se habilitó un espacio de talleres específicos para abordar esta problemática de articulación que tiene alto impacto en los jóvenes.

Las actividades de vinculación con las organizaciones se instrumentan a través convenios como los de Práctica Profesional Supervisada, Pasantías Educativas, Pasantías Curriculares y otros como los de cooperación institucional y académico-científico, detallados en el apartado 6.2.

La Facultad de Ciencias de la Administración participa en las siguientes instituciones de la región: Polo Tecnológico de la Región de Salto Grande, Centro de Desarrollo Foresto Industrial (CEDEFI) y Asociación para el Desarrollo de Concordia (ASODECO).

Política de vinculación internacional

La Facultad se vincula con instituciones de educación superior del exterior, destacándose en particular las que integran la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), los que se implementan a través de la movilidad de los programas ESCALA para estudiantes, de grado y posgrado, docentes y gestores y administradores. Destacándose además la participación en las jornadas de jóvenes investigadores, en los comités académicos y núcleos disciplinares.

Otra de las formas de vinculación es mediante el Programa JIMA de intercambio de estudiantes de grado entre universidades argentinas y mejicanas.

Cabe destacar la vinculación con la Universidad de la República de la República Oriental del Uruguay para la implementación de la carrera de Licenciatura en Turismo y los convenios de reconocimiento de graduados de sus carreras.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

6.2. Convenios

A continuación se detallan convenios con instituciones firmados en los últimos años:

Convenios marcos:

Convenios	Objetivos	Fecha de suscripción
Agencia Nacional Científica y Tecnológica	Asistencia Técnica	30/06/2010
Ente Provincial Regulador de la Energía de Entre Ríos (EPRE)	Cooperación Institucional	11/02/2011
Consorcio Sistema de Información Universitaria (SIU)	Cooperación Institucional	08/04/2011
Municipalidad de Concordia	Cooperación Institucional	14/04/2011
Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos	Cooperación Institucional	20/04/2011
Cooperativa Eléctrica de Concordia	Cooperación Institucional	25/04/2011
Cooperativa Eléctrica de Concordia	Cooperación Institucional	25/04/2011
ASODECO (Asociación para el desarrollo de Concordia)	Cooperación Institucional	15/06/2011
Ricardo Rubén Molina- Compañía de Vinos	Cooperación Institucional	06/09/2011
KYAS S.R.L.	Cooperación Institucional	07/09/2011
Asociación Civil Museo Judío de Entre Ríos	Cooperación Institucional	08/09/2011
Escuela Secundaria Nº 2 "José Gervasio Artigas"	Cooperación Institucional	14/09/2011
Mauro Alejandro Quinteros	Cooperación Institucional	04/10/2011
Viviana Carmen García- Hostería Prince	Cooperación Institucional	07/10/2011
OSDE Binario- Sede Concordia E.R.	Cooperación Institucional	21/10/2011
Escuela de Educación Agrotécnica Nº 24 "Gral. San Martin"	Cooperación Institucional	07/11/2011
Daniel Oscar San Miguel	Cooperación Institucional	07/11/2011
Municipalidad de Chajarí	Cooperación Institucional	04/07/2012
Fundación ARRAIGAR	Cooperación académico-científico	31/10/2012
Procuración General de la	Cooperación Institucional	28/02/2013

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

Provincia de Entre Ríos		
U.T.N. Regional Concepción Del Uruguay	Cooperación académico-científico	20/05/2013
Corporación del Desarrollo de Gualeguaychú	Cooperación Institucional	29/08/2014
U.T.N. Regional Concordia	Académico-Científico	01/10/2014
Cooperativa Eléctrica de Concordia	Específico de colaboración	15/10/2014
Secretaría de Industria, Comercio y Planificación Ministerio de Producción de Entre Ríos	Cooperación Institucional	14/11/2014
MASISA S.A.	Cooperación Institucional	30/11/2014
Marina Anabela Peñaloza	Cooperación Institucional	01/06/2015
RIGELEC S.A.	Cooperación Institucional	01/09/2015
Rodrigo Eduardo Virgilio González Crivelli	Cooperación Institucional	30/09/2015
Alejandro Humberto Caballero	Cooperación Institucional	30/09/2015
Elio Alexis Blanco	Cooperación Institucional	05/10/2015
Cr. Marcos Follonier	Cooperación Institucional	01/12/2015
PRADES S.A.	Cooperación Institucional	10/12/2015
ITEL S.A.	Cooperación Institucional	10/12/2015
Municipalidad de Chajarí	Cooperación Institucional	04/03/2016
Club Salto Grande	Cooperación Institucional	16/06/2016
Cámara Argentina de Software Libre (Cadesol)	Cooperación Institucional	26/07/2016
Cr. Adrian Martinez	Cooperación Institucional	01/09/2016
Cra. Ana María Preuss	Cooperación Institucional	01/09/2016
Cr. Fabián Echezarreta	Cooperación Institucional	01/09/2016
E.D.O.S.	Cooperación Institucional	01/09/2016
Municipalidad De Federación	Cooperación Institucional	26/09/2016
Pop Company S.A.	Cooperación Institucional	26/09/2016
Cra. Tomasa Romero	Cooperación Institucional	01/10/2016
Cr. Sergio Argoitia	Cooperación Institucional	01/10/2016
Cr. Sonia Lohrman	Cooperación Institucional	01/10/2016
Ente Mixto Concordiense de Turismo (Emcontur)	Cooperación Institucional	04/10/2016

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

Cra. Lis Riss	Cooperación Institucional	21/11/2016
Comercial Riggio S.A.	Cooperación Institucional	23/11/2016
Difusora Entrerriana S.A. de Radio y Televisión	Cooperación Institucional	05/12/2011
Centro de Comercio, Industria y Servicios de Concordia (C.C.I.S.)	Cooperación Institucional	En proceso de firma

Acuerdos/Protocolos:

Institución	Tipo de Convenio	Objetivos	Fecha de suscripción
Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencia y Tecnología	Acuerdo Marco	Promover en forma conjunta relaciones de complementación técnica, de investigación y control, de formación de RR.HH.	03/08/2003
Agencia Nacional Científica y Tecnológica	Protocolo Complementario	Evaluación Financiera y Económica de los proyectos en el marco del FONTAR. Asistencia a empresas solicitantes de financiamiento, analizar rendiciones de gastos y realizar auditorias	01/07/2010
Fundación Empretec	Acta Acuerdo	Organización de taller de empredurismo	13/04/2011
Universidad Nacional de La Plata - Facultad de Informática	Acuerdo	Cooperación institucional	22/03/2013

Convenios marcos de pasantías educativas:

Organización	Fecha de suscripción
Cr. Manuel Amiano	20/12/2010
Cooperativa Eléctrica de Concordia	25/04/2011
Dos Hermanos S.A.	03/11/2011
Augusto Albarenque	06/08/2012
Mutual Médica Concordia	30/07/2013
MA-GA-FLA S.R.L.	01/08/2013

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

José Eduardo Galvani	07/11/2013
RIGELEC S.R.L.	07/11/2013
Ricardo M. Muchiutti	09/12/2014
Matgon S.R.L.	16/12/2014
Juan Luis Nabone	30/04/2015
Zenith S.A.	08/09/2015
Concorgas S.A.	17/05/2016
Caja Municipal de Prestamos S.E.M.	14/09/2016
ASODECO (Asociación para el desarrollo de Concordia)	15/06/2011
OSDE Binario- Sede Concordia E.R.	21/10/2011

Convenios marcos de pasantías curriculares:

Organización	Fecha de suscripción
Alejandro Rubén Pérez Departamentos "El Faro"	08/09/2011
Asociación Civil Museo Judío de Entre Ríos	08/09/2011
Rubén Cumbeto Hotel Federico I	07/10/2011
Viviana Carmen García- Hostería Prince	07/10/2011
Miguel Ángel Balori Turismo Balori	21/10/2011
Municipalidad de General Campos Entre Ríos	07/11/2011
Hotel Coronado S.R.L.	05/12/2012
María Alejandra Taborda -Concortur	04/08/2014
Travel Time S.R.L.	05/08/2014
Athor S.A.	01/10/2015
Vertientes S.R.L.	29/10/2015
Termas de Basavilbaso S.A.	12/12/2015
Asociación de hoteles, restaurantes, bares y afines de Colón Entre Ríos	18/12/2015
Termas de Concepción S.A.	22/12/2015
Termas de Villaguay S.A.	05/04/2016
Ente Mixto Concordiense de Turismo (Emcontur)	04/10/2016
Pop Company S.A.	26/09/2016

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

Convenios marcos de prácticas profesionales supervisadas

Organización	Fecha de suscripción
Cooperativa Eléctrica de Concordia	01/07/2012
MASISA S.A.	30/11/2014
Municipalidad de Chajarí	04/03/2016
Escuela de Educación Agrotécnica Nº 24 "Gral. San Martin"	07/11/2011
Pamela Bacci Silveira	01/09/2013
Néstor Daniel Molina	01/10/2013
Ricardo Rubén Molina- Compañía de Vinos	06/09/2011
Daniel Oscar San Miguel	07/11/2011
Escuela Secundaria N° 11 Esteban Zorraquin	01/11/2013
KYAS S.R.L.	07/09/2011
Escuela Secundaria Nº 2 "José Gervasio Artigas"	14/09/2011
Municipalidad de Concordia	14/04/2011
Mariela Vidal Soler	01/03/2015
Marina Anabela Peñaloza	01/06/2015
Rodrigo Eduardo Virgilio González Crivelli	30/09/2015
Elio Alexis Blanco	05/10/2015
ITEL S.A.	10/12/2015
Alejandro Humberto Caballero	30/09/2015
Silvia Cristina Raya	01/10/2016
Cr. Marcos Follonier	01/12/2015
Cr. Adrian Martinez	01/09/2016
Cra. Ana María Preuss	01/09/2016
Cra. Tomasa Romero	01/10/2016
Cr. Sergio Argoitia	01/10/2016
Cr. Sonia Lohrman	01/10/2016
PRADES S.A.	10/12/2015
RIGELEC S.A.	01/09/2015
Cr. Fabián Echezarreta	01/09/2016
E.D.O.S.	01/09/2016

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

Convenios específicos:

Institución	Objeto	Fecha
Consorcio Sistema de Información Universitaria (SIU)	Potenciar el Sistema SIU KOLLA	08/04/2011
Municipalidad de Concordia	Proyecto de investigación para la identificación de personas a/t. sistema biométrico	20/04/2011
Universidad Nacional del Sur (Departamento Ingeniería de Computac.)	Colaboración Académica	28/10/2014
Club Salto Grande	Uso de instalaciones	16/06/2016
Centro de Comercio, Industria y Servicios de Concordia (C.C.I.S.)	Uso de salón de actos	14/10/2016

RESOLUCIÓN "C.D." N° 530 16

ANEXO ÚNICO

7. Biblioteca

Organización de la biblioteca

La estructura de la biblioteca se encuentra conformada por un Jefe de Departamento que se encarga de supervisar y coordinar las actividades y dos asistentes que cubren los turnos mañana (de 7:30 a 13:30 horas) y tarde (de 16 a 22 horas), asegurando un amplio horario de atención. El personal se capacita habitualmente, ya sea en forma presencial o por el sistema de videoconferencias. Las instancias de capacitación se han intensificado a lo largo del 2016 a partir de la implementación del sistema de gestión KOHA.

Servicios prestados

La Facultad posee un acervo bibliográfico de más de 13.000 libros, que cubren las siguientes áreas temáticas: Derecho, Administración, Economía, Contabilidad, Filosofía, Ciencias de la Educación, Idioma portugués, Informática y Turismo. El fondo documental está compuesto por enciclopedias, diccionarios, textos, tratados y manuales, publicaciones periódicas, memorias, materiales especiales (CD, videos), así como tesinas de grado, trabajos prácticos, trabajos finales, etc. También cuenta con acceso a bibliotecas virtuales, estando suscripta a la biblioteca electrónica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y a la biblioteca virtual de la Organización Mundial del Turismo (OMT).

Los préstamos se realizan con tres modalidades: para consulta en sala de lectura, a domicilio o de fin de semana. Si bien los principales destinatarios son los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo y de servicios), también tiene acceso a la sala de lectura el público en general.

Sistema de bibliotecas

A partir de marzo de 2016, el Sistema Bibliotecario ISIS2709 fue reemplazado por el Sistema KOHA, siendo la Facultad de Ciencias de la Administración la primera unidad académica de la UNER que cuenta con el mismo.

A partir de la implementación del Sistema KOHA se vio facilitada la Cooperación Interbibliotecaria, permitiendo acceder al catálogo de la biblioteca y consultar el material disponible vía web.

Procedimientos de actualización del acervo bibliográfico

La incorporación de bibliografía se efectúa a través de diferentes procedimientos: por un lado, los profesores a cargo de las asignaturas proponen a través de la Secretaría Académica la bibliografía a

adquirir; por otro lado se realiza un análisis de la bibliografía sugerida por los docentes en los programas que aprueba el Consejo Directivo. El responsable de biblioteca eleva a la Secretaria Académica el requerimiento de compra. Una vez aprobada la solicitud se gira la misma a la Secretaría Administrativa para el inicio del procedimiento administrativo de compras.

Usuarios y frecuencia de consulta en biblioteca

A continuación se detalla la utilización de la Biblioteca y la frecuencia de consultas realizadas, teniendo en cuenta la cantidad de usuarios que registraron transacciones durante el año 2016.

NÚMERO DE USUARIOS QUE REALIZARON TRANSACCIONES DURANTE 2016	
Estudiantes	584
Docentes	17
Personal Administrativo y de Servicios	4
Total	**605**

Estadística anual de consultas o préstamos por tipo de servicios

A continuación se detallan las consultas de material bibliográfico en sala de lectura, la cantidad de notebooks solicitadas y los préstamos a domicilio durante el año 2016

	CONSULTAS DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO - 2016	PRÉSTAMOS A DOMICILIO	UTILIZACIÓN DE NOTEBOOKS
Febrero	100	178	85
Marzo	520	472	180
Abril	550	619	220
Mayo	370	519	249
Junio	227	409	262
Julio	106	281	33
Agosto	623	646	276
Septiembre	672	478	334
Octubre	603	430	415
Noviembre	364	356	267
Total	**4135**	**4388**	**2321**

Infraestructura

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

En marzo de 2015, se adquirió con fondos PROMINF nuevo equipamiento para actualizar y ampliar el existente. En este marco se adquirieron 10 notebooks para realizar consultas en la sala de lectura.

El Consejo Directivo aprobó solicitar al Rectorado de la Universidad el financiamiento del proyecto de biblioteca en la planta baja y aulas, gabinetes y sanitarios accesibles en la planta alta, ubicados en el sector sur del edificio de la Facultad.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

8. Hacia un Plan Estratégico de la Facultad: análisis de fortalezas y debilidades institucionales

8.1. Proceso de autoevaluación y participación de la comunidad académica

El presente *Informe de autoevaluación institucional* es el resultado de un intenso proceso participativo que inició en diciembre de 2014 en el marco de la elaboración del informe institucional para la reválida de los cargos docentes.

En ese año se conmemoraba el 60° aniversario de la facultad y la elaboración del Informe fue una oportunidad para empezar a reflexionar sobre la historia de la institución, la vida académica actual e imaginar la facultad en el futuro.

Es en este contexto que el equipo de gestión, acompañado por un equipo técnico de especialistas en planificación participativa, propone realizar un Plan Estratégico que, a partir del desafío de pensar e imaginar "la facultad en su primer siglo de vida", permitiera definir lineamientos a largo plazo que orienten las acciones del presente.

También justifica esta propuesta, la necesidad de discutir colectivamente los desafíos actuales de la educación pública superior y, en particular, la necesidad de definir una posición común en relación a cuestiones puntuales de la institución.

Precisamente, a lo largo de la autoevaluación institucional fueron surgiendo algunos núcleos de asuntos críticos relativos a necesidades detectadas o problemáticas de la institución cuya resolución, por su trascendencia, requerían de un debate colectivo que orientara la gestión. Los principales ejes de discusión fueron los siguientes:

- La innovación en la docencia
- La calidad académica de grado y posgrado en el siglo XXI
- La virtualidad y rol de las tecnologías de información en la educación
- La propuesta académica orientada a necesidades del territorio
- La cantidad y calidad de las actividades de investigación y extensión
- La internacionalización de la facultad
- La matrícula
- El desgranamiento y la deserción

El Plan Estratégico, en vías de finalización, es el resultado de un proceso que contó con la participación de alrededor de 450 personas en distintas instancias de planificación y validación de los avances, para las cuales se diseñaron herramientas metodológicas *ad hoc*. El proceso estuvo liderado por un "equipo promotor" de 31 miembros provenientes del equipo de gestión, de los claustros y de todas las carreras, pero las instancias de autoevaluación para el diagnóstico

institucional se abrieron a toda la comunidad académica a través de un gran número de talleres y grupos focales y utilizándose una encuesta para consensuar los avances producidos. Además, se buscó garantizar la participación "informada" a través de conferencias brindadas por especialistas sobre las temáticas arriba planteadas.

En particular, el diagnóstico institucional que se presenta en el próximo apartado integra los resultados de dos diferentes momentos de la autoevaluación:

- La fase inicial de autoevaluación institucional, realizada en diciembre de 2014 a través de 12 grupos focales que contaron con la participación de 98 personas: 53 docentes, 13 miembros del personal administrativo y de servicios, 28 estudiantes y 1 graduado.
- La segunda fase de autoevaluación, luego de la identificación de la misión y visión y previa a la identificación de las estrategias a largo plazo, que se realizó a través de 5 talleres participativos para la identificación de los principales asuntos críticos. Dichos talleres se llevaron a cabo en abril de 2016 y contaron con la participación de 110 miembros de la comunidad académica: 51 docentes, 14 miembros del personal administrativo y de servicios, 43 estudiantes y 2 graduados.

8.2. Fortalezas y debilidades institucionales

La siguiente tabla integra las principales fortalezas y debilidades identificadas para cada uno de los componentes de este Informe.

Contexto local y regional		• Prestigio de la facultad en la región • Vínculos de las carreras con organismos de Concordia y la región	• La comunicación y difusión de actividades no siempre es sistemática • No se cuenta con un plan de comunicación institucional que incluya el posicionamiento de la imagen en el territorio
Gobierno y gestión	Gestión institucional	• Fomento de espacios participativos y de reflexión • Nombramiento de directores en todas las carreras	• Control insuficiente en la continuidad y los horarios de cátedra • Dificultades de comunicación interna entre claustros y áreas
	PAyS	• Buena atención del personal administrativo y de servicios • Personal capacitado	• Escasos RRHH en las secretarías administrativa y académica • Resistencia al cambio y a

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

			la innovación • No hay personal/servicios a la mañana • El organigrama y la definición de las funciones del PAyS no están completos • El personal en Alumnado y Bedelía es escaso • Poca agilidad en procesos administrativos • Poca frecuencia de las reuniones por área • Demoras debidas a la burocracia administrativa
	Infraestructura y equipamiento	• Mantenimiento del edificio, nuevas reformas y equipamiento adecuado para las actividades de docencia • Buen servicio del comedor	• Dificultades en el acceso a wifi (algunas aulas sin acceso)
Gestión académica	Propuesta académica	• Actualización curricular • Calidad de la propuesta de grado • Fortalecimiento de la propuesta de posgrado • Actualización de los planes de estudio • Acreditación de carreras • Incorporación de nuevas carreras • Becas • Incorporación de PPS a la formación	• Duración real de las carreras de Contador, Ciencias de la Administración y Sistemas • Licenciatura en Turismo a término • La propuesta de posgrados sigue siendo escasa y no hay para todas las carreas • Escasa actualización de los contenidos de los programas • No hay orientación en las carreras • Falta profundizar la vinculación con empresas para PPS y pasantías • Escasa vinculación entre docencia, investigación y extensión
	Docentes	• Reválidas y concursos	• Resistencia a la

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

		docentes • Mayor propuesta de formación y capacitación docente • Concursos de auxiliares alumnos • Institucionalización del espacio de intercambio entre docentes (con dirección de carrera, consejo académico y creación de áreas) • Buenas estructuras de cátedras en algunas carreras • Calidad y prestigio de algunos profesores	innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje • Reticencia del uso del campus por parte de algunos docentes • Falta de compromiso con la institución en algunos docentes • Escasa participación docente en las actividades y cursos dictados por la facultad • Cátedras unipersonales • Pocas dedicaciones docentes • No hay procesos de evaluación docente y de la cátedra (por parte de los estudiantes) • Muy escasas actividades de investigación y extensión en las cátedras • Falta de constancia en el dictado de algunas clases • Cátedras desarticuladas en algunas carreras (especialmente LT, CP y LCA) • Escasa formación de RRHH en las cátedras • Escasa actualización de programas y bibliografía • Escaso uso de TICs en la docencia
	Estudiantes	• Implementación de encuesta a los estudiantes del 1er año • Colaboración y participación de los estudiantes a las jornadas de la facultad • Disponibilidad de becas de intercambio	• No hay seguimiento del desempeño del estudiante (y sus problemáticas) • Desgranamiento y deserción (falta de investigación sobre las causas) • Baja matrícula

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

	• Acciones para fortalecer la terminalidad de la carrera que han dado buenas respuestas	• Jornadas presenciales de clases muy extensas para los estudiantes • Falta de implementación de créditos • Materias "filtro" de las carreras de Contador, Ciencias de la Administración y Sistemas
Graduados	• Implementación del SIU Kolla • Mejoras en la comunicación con los graduados • Aumento de graduados con perfil académico	• Escasa participación de los graduados en las actividades de la facultad • Poca información sobre inserción laboral de los graduados
Investigación	• Dictado de carreras de posgrado • Definición de las líneas de investigación • Cambio en el sistema de becas para investigación • Capacitaciones para la investigación y redacción de proyectos de investigación • Mayor cantidad de proyectos de investigación	• Escaso presupuesto para las dedicaciones docentes • La cantidad de proyectos de investigación sigue siendo escasa • Escaso presupuesto para la investigación • Escasas becas de iniciación a la investigación • Escasa cultura de investigación en algunas carreras (CP)
Extensión	• Nuevos proyectos de extensión • Realización de más eventos, jornadas y congresos • Buena difusión de las carreras en la región	• Faltan las líneas de extensión de la Facultad • Escasa curricularización de la extensión • No está consolidada la extensión como función docente • Escaso vínculo con la sociedad a través de las actividades de extensión • Escaso presupuesto para la extensión • Escasas actividades extracurriculares orientadas a la formación

RESOLUCIÓN "C.D." N° 532 16

ANEXO ÚNICO

		de los estudiantes
Biblioteca	• Proyecto de construcción de un espacio más acorde a las funciones y actividades de la biblioteca	

Cr. JUAN MIGUEL DOBLER
Secretario Administrativo
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos
a/c Secretaría Consejo Directivo

Cont. HIPOLITO B. FINK
DECANO
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos